



# ESCUELA NORMAL DE TEXCOCO

---



**TESIS DE INVESTIGACIÓN**  
**LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DENTRO DEL AULA A**  
**TRAVÉS DE LOS CÓDIGOS DE CONVIVENCIA Y LA**  
**FORMACIÓN CIVICA Y ÉTICA**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**LICENCIADA EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA FORMACIÓN ÉTICA Y**  
**CIUDANA CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**

PRESENTA

**SALAZAR GODINEZ ATZIN**

ASESOR

**DR. PEDRO TORRES TAPIA**

TULANTONGO, TEXCOCO

JULIO 2023

**DR. PEDRO TORRES TAPIA**

**ASESOR DE TITULACIÓN**

# **DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (DICTAMEN)**

## **Agradecimiento a Dios**

Agradezco amorosa e infinitamente al amor de Dios, porque he logrado terminar este trabajo que finaliza mi estancia en la Escuela Normal de Texcoco donde cursé la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la formación Cívica y Ética con Especialidad en Educación Secundaria, realmente me siento satisfecha con lo que viví y aprendí durante el trayecto. Soy fiel y firme creyente que de la suerte no es cuestión de azar, si no que con disciplina y con la ayuda de Dios, todos tenemos la capacidad de crearla a nuestro beneficio, con el esfuerzo, el trabajo y el tiempo que cada uno de nosotros esté dispuesto a invertir para sí mismo y yo lo logré de su mano.

## **Agradecimiento a mis profesores**

Finalicé esta etapa aprendiendo y disfrutando de todos y cada uno de los momentos y personas que construyeron mi trayectoria como estudiante normalista, principalmente de mis profesores de la Escuela Normal de Texcoco, porque con la guía constante de todos y cada uno de los maestros entendí que la preparación nunca es suficiente, y espero que con su conocimiento sigan formando docentes con espíritu orgullosamente normalistas, así como a mis lectores de tesis, que dedicaron parte de su tiempo para apoyarme en el transcurso de su realización.

## **Agradecimiento a mi familia**

De manera especial agradezco a mi familia, principalmente a mis padres, mis abuelos y mis hermanas, por su amor, paciencia y compañía durante este trayecto formativo, además de que siempre creyeron en mí, y me apoyaron indudablemente

...s los ámbitos y posibilidades que tenían a su alcance, confiando en que es...tro años de estudio me ayudarían a construirme como la mujer independiente, integra y feliz que soy, apoyando mis decisiones y respaldándome en cada una de ellas. A todos y cada uno de ustedes, Gracias, les dedico este esfuerzo.

### **Agradecimiento a mis amigas**

Gracias a mis amigas, por su amistad, por abrirme la puerta de su casa como la de su confianza y la lealtad de su compañerismo en todo nuestro recorrido como docentes en formación, recordaré eternamente con emoción y nostalgia los momentos que vivimos y que nos convirtieron no solo en amigas, si no en hermanas del alma.

### **Agradecimiento a mis alumnos**

Del mismo modo, me siento agradecida con el grupo del 3er grado grupo C, de la Escuela Secundaria Oficial No. 0130 Nezahualcóyotl generación 2021-2023 porque además de ser mi último grupo como estudiante, me divertí enseñando y aprendiendo de todos y cada uno de ellos, reforzando cada clase que ser docente no solo es una profesión, sino que es una pasión para mí.

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN .....   | 9  |
| CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....   | 11 |
| 1.2 Objetivos de la investigación  |    |
| 1.3 Preguntas de la investigación  |    |
| Supuesto de investigación  |    |
| 1.4 Justificación  |    |
| CAPÍTULO II. MARCO CONCEPTUAL .....  | 18 |
| 2.1 Antecedentes del problema a investigar .....   | 18 |
| 2.2 Códigos de convivencia escolar .....   | 25 |
| 2.3.1 Dimensiones del código de convivencia.....   | 35 |
| 2.3.2 Códigos de convivencia de la Escuela Secundaria Oficial No. 0130<br>Nezahualcóyotl.....                        | 36 |
| 2.4 El papel del autocuidado .....   | 39 |
| 2.5 Relaciones interpersonales en la escuela .....   | 40 |
| 2.6 El conflicto escolar y mediación.....  | 43 |
| 2.6.1 Conflictos entre alumnos.....  | 46 |
| 2.6.2 Resolución de conflictos.....  | 47 |
| 2.6.3 Características de la mediación .....  | 48 |
| 2.6.4 Conflictos escolares en los que se puede aplicar la mediación escolar .....                                    | 53 |
| 2.6.5 Eje temático: Ejercicio responsable de la libertad.....  | 55 |
| 2.6.6 Organizadores curriculares y resolución de conflictos, convivencia pacífica<br>y resolución de conflictos..... | 58 |
| 2.7 Los derechos de los niños, niñas y adolescentes.....   | 60 |
| CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO .....   | 69 |

|   |     |
|---|-----|
| 3.1 Enfoque cualitativo .....           | 70  |
| 3.2 Método de investigación .....       | 72  |
| 3.3 Población y muestra.....            | 78  |
| 3.4.1 Entrada al campo.....             | 89  |
| CAPÍTULO IV. RESULTADOS OBTENIDOS ..... | 93  |
| Conclusiones .....                      | 102 |
| REFERENCIAS .....                       | 105 |

#### TABLAS

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1. <i>Estructura de los códigos de convivencia</i> ..... | 33 |
| Tabla 2 <i>Habilidades sociales básicas y avanzadas</i> .....  | 43 |
| Tabla 3. Niveles de conflictos escolares. ....                 | 52 |
| Tabla5 <i>Tabla de categorización</i> .....                    | 89 |

#### FIGURAS

|  |    |
|--|----|
| Figura 1 <i>Acuerdos escolares de convivencia</i> .....  | 38 |
| Figura 2 <i>Formato de análisis de caso</i> .....        | 50 |
| Figura 3 <i>Etapas del proceso de mediación</i> .....    | 51 |
| Figura 4 Espiral del modelo de investigación acción..... | 75 |
| Figura 5 <i>Mapa del estado de México</i> .....          | 78 |
| Figura 6 <i>Glifo de Texcoco</i> .....                   | 9  |
| Figura 7 <i>Escudo de armas</i> .....                    | 81 |



## INTRODUCCIÓN

“Si se quiere acabar la guerra con otra guerra nunca se alcanzará la paz. El dinero gastado en los tanques en armas y soldados se debe gastar en libros lápices escuelas y profesores”

Malala Yousafzai

Dentro de la cotidianidad de la vida de un ser humano, existen momentos en donde se encaja con las personas y el contexto que le rodea de manera inmediata puesto que el ser humano es un ser social por naturaleza, sin embargo, para los estudiantes de secundaria en una edad de entre 12 y 15 años en promedio, es un tanto complicado insertarse en un nuevo contexto social dado que muchos de los adolescentes y niños que forman parte ahora de su cotidianidad, también están en búsqueda de su identidad y grupos de pertenencia, sumergiéndolos en una de las esferas sociales más trascendentes de su formación personal. Generalmente, en esta etapa de autoconocimiento, descubrimiento y construcción de identidad, los estudiantes tienden a entrar en una etapa de rebeldía, generando conflictos dentro de las aulas de clase, siendo esta, el reflejo de las diferentes necesidades personales de los adolescentes, como lo pueden ser, llamar la atención de sus padres, de sus compañeros inclusive de demostrar que son los líderes o candidatos fuertes y superiores dentro de sus compañeros.

El presente escrito es una tesis de investigación titulado “La resolución de conflictos dentro del aula a través de los códigos de convivencia y la formación Cívica y Ética”, que precisamente pretende abordar y organizar dentro de su capitulado, conceptos esenciales de los llamados “acuerdos o códigos de convivencia”, que procuran el orden social y la convivencia pacífica dentro de ellos centros escolares, el tema de “resolución de conflictos” mismos que eran causados por indisciplina, conflictos de diferencias ideológicas y choques de tanto de necesidades como de objetivos personales y además, de abordar la importancia que existe del conocimiento de los derechos de las y los niñas, niños y adolescentes para el respeto de la dignidad del alumnado, dado que vivimos en una sociedad

constantemente cambiante que día a día vive una lucha social por el trato justo, integral e inclusivo.

Dicha investigación está basada en la población y muestra del grupo 3ro C de la escuela secundaria oficial número 0130 Netzahualcóyotl, ya que es ese grupo focal desde su segundo trimestre en el ciclo escolar 2022-2023, con quienes se trabajó a lo largo del periodo de prácticas profesionales y en consecuencia se tiene un contexto detallado de los estudiantes y del como utilizan los códigos de convivencia en su cotidianidad escolar, de la misma forma, se comprenderá, que temas de la Formación Cívica y Ética apoyan al mismo acuerdo de convivencia para disminuir los conflictos dentro de los salones de clase, ya que el enfoque pedagógico se centra en:

Orientar a desarrollar en los estudiantes capacidades y habilidades que les permitan tomar decisiones asertivas, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos, participar en asuntos colectivos; y actuar conforme a principios y valores para la mejora personal y el bien común, teniendo como marco de referencia los derechos humanos y los principios democráticos (SEP, Aprendizajes Clave, 2017).

Por tanto, partiendo del enfoque pedagógico, dicha investigación expone los puntos articulares entre la formación cívica y ética ubicada en el campo formativo de Ética, Naturaleza y Sociedad, y los códigos de convivencia expuesto a través de los derechos de los niños niñas y adolescentes para la disminución de conflictos dentro del aula de clases con el objetivo final de ofrecer a los adolescentes de secundaria, un ambiente de aprendizaje favorable donde puedan aprender a convivir de manera pacífica.

**CAPÍTULO I.**  
**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Los problemas nacen a partir de una dificultad creada por las diferencias entre las necesidades, opiniones e intereses de las personas, pueden darse en diferentes niveles, desde el intrapersonal (con uno mismo), interpersonal (con una segunda persona), intragrupal (involucra a las personas dentro de un mismo grupo), e intergrupala (abarca problemas entre grupos). La investigación se enfocará en el segundo y tercer concepto denominados “interpersonal” e “intragrupales” la cual es originada a partir de necesidades principalmente individuales, que se convierte en un reto para la convivencia armoniosa, cuando diversas ideas no pueden llevarse a cabo en un mismo momento, provocan que constantemente dentro de los salones de clase existan enfrentamientos verbales dado que, dentro de un salón de clases no pueden faltar problemas para llegar a acuerdos que satisfagan las necesidades e intereses de todos los participantes en ellos esto gracias a que no existe una cultura de resolución de conflictos correctamente practicada, creando un ambiente de desconfianza y tensión. Esto es el resultado de una falta de convivencia e integración para formar equipos de trabajo, diferencias de ideas y opiniones entre compañeros, poco respeto a las necesidades de los demás puesto y la falta de la difusión de la cultura de paz, que provoca la carente motivación de los alumnos para integrarse con sus compañeros y la falta de convivencia que se vio mayormente afectada por la contingencia sanitaria del SARS COVID 19 que cambió la interacción a nivel mundial dejando como consecuencia malas relaciones entre alumnos, docentes y padres de familia, marcados por conductas antisociales y acompañados del desinterés académico y una comunicación basada en palabras guiando a los alumnos a crear malentendidos y conflictos dentro del aula.

Lo anterior tiene como resultados el aislamiento escolar, bullying, baja autoestima en los adolescentes e incluso la deserción escolar, esto influye directamente en el alumno, la forma en que convive con sus semejantes y su desarrollo actitudinal entendiendo esto como el desarrollo integral que forma parte de su inserción al mundo social y el papel que desempeña dentro de la sociedad, y dentro de la escuela.

## 1.2 Objetivos de la investigación

Los objetivos son las principales guías en una investigación, estos deben estar estrechamente relacionados con el problema central, y deben de impulsar el proyecto de investigación, incluida la recolección de datos, el análisis y las conclusiones además de ser alcanzables, es decir, deben delimitarse teniendo en cuenta el tiempo disponible, los recursos con los que se cuenta para la investigación, tal como lo menciona Abreu, J. L. (2012), “el objetivo general de un estudio indica lo que los investigadores esperan lograr con el estudio en términos generales”(p.42). Es posible (y recomendable) segmentar un objetivo general en partes más pequeñas y conectadas lógicamente con el fin de tener más claras aquellos resultados a los que queremos llegar. Estos se conocen como objetivos específicos, Según Sautu et al. (2005), “los objetivos constituyen una construcción del investigador para abordar un tema o problema de la realidad a partir del marco teórico seleccionado” (p.36) y estos de manera sistemática deben responder a las preguntas de investigación. Se debe especificar lo que hará en su estudio, dónde y con qué propósito.

Apoyan al investigador a enfocar la búsqueda de información al tamaño que se requiere para no salir de un marco específico y a organizar el estudio en partes claramente definidos. De acuerdo con Silva (2003)

Los objetivos de investigación deben cumplir los siguientes criterios:

Realistas, esto quiere decir que se deben alcanzar con los recursos disponibles dentro de las condiciones generales dadas.

Eficaces, para responder a los problemas específicos de investigación formulados.

Coherentes, ya que el cumplimiento de un objetivo no debe imposibilitar el cumplimiento de otro objetivo de investigación. (p.178)

Los objetivos específicos son realizables a corto plazo, el objetivo general se alcanza mediante el logro de cada uno de los objetivos, los cuales deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevante y deben de cumplirse en el marco del tiempo dentro del cual se desarrollará la investigación. Estos apoyan a la presente investigación enmarcándola y guiándola en el transcurso de su realización, además define lo que principalmente se pretende hacer y que temas se abordarán para llegar a entender cómo es que los códigos de convivencia y la formación cívica y ética fungen como una herramienta para la disminución de los conflictos grupales y es por ello que para esta investigación nacen los siguientes objetivos:

### **Objetivo general**

Reconocer como los códigos de convivencia y la Formación Cívica y Ética se vinculan para reducir los conflictos en el aula teniendo como muestra el 3er año grupo "C" de la escuela secundaria oficial No. 130 Nezahualcóyotl, como una herramienta para reducir los conflictos dentro del aula.

### **Objetivos específicos**

Observar los contenidos específicos de la Formación Cívica y Ética como herramientas para la resolución de conflictos dentro del aula.

Identificar los conocimientos previos en torno la resolución de conflictos para el correcto desarrollo académico y personal del alumno a través de entrevistas hacia el alumno.

Reconocer como el organizador curricular "Convivencia pacífica y solución de conflictos" trabaja en forma conjunta con los códigos de convivencia escolar.

### 1.3 Preguntas de la investigación

La pregunta de investigación responde a la necesidad de resolver una inquietud y es usualmente el primer paso de la metodología de investigación, este es el punto de interrogación primordial y determina el ritmo de trabajo a seguir. Como Atanasio, J. M. P., & Rincón, M. B. S. (2015) lo propone, “Para formular la pregunta de investigación es importante plantearnos, en primer lugar, la pertinencia, con objeto de verificar que la pregunta sea factible, interesante, novedosa, ética y relevante” (p. 41) es así, que surge la siguiente cuestión:

¿Cómo se relacionan los acuerdos de convivencia y la formación cívica y ética para disminuir los conflictos de los alumnos de 3er grado grupo C?

#### Preguntas colaterales

¿Qué importancia tiene conocer la conceptualización de los códigos de convivencia escolar para el alumnado?

¿Qué papel juegan los derechos de los niños niñas y adolescentes en los códigos de convivencia?

¿Cómo influye la formación cívica y ética en la disminución de conflictos dentro del aula y la vida de los estudiantes del 3er año grupo “C”?

¿Cómo forman los alumnos una sana convivencia dentro de un entorno pacífico?

¿Cuál es la importancia de la resolución de conflictos dentro del aula para la formación de una sana convivencia escolar?

## **Supuesto**

Los códigos de convivencia escolar, son una herramienta para resolver conflictos dentro del aula de clases; desafortunadamente dentro las asignaturas que los alumnos de educación secundaria estudian previo a su inserción a la educación media superior, no se le da el espacio temporal suficiente a la materia de formación cívica y ética que aborda de manera significativa como el estudiante debería ser y actuar frente a los cambios que experimenta de manera social, física y emocional durante su etapa adolescente. La esencia y objetivo principal de esta materia, está centrado en el desarrollo saludable de manera integral abordando tanto el aspecto social como el afectivo de sus relaciones, dentro de los temas que se abordan en la malla curricular de la Formación Cívica, existen dos temas de gran interés y relevancia que son: “Ejercicio responsable de la libertad”, “Soy promotor del respeto a la libertad” y “Convivencia pacífica y solución de conflictos” que aunado a la importancia del conocimiento de LGNA, podrían responder a la problemática principal de “como disminuir los conflictos dentro del aula”.

Además, existe una herramienta que establece pautas de conducta socialmente aceptables llamada “Acuerdos Escolares de convivencia”, que permite combinar el conocimiento de sus derechos y de los contenidos vistos en las secuencias anteriormente mencionadas, puesto que su objetivo principal es coexistir en un ambiente escolar pacífico. Estos elementos combinados pueden ser utilizarlos como una guía para conocer, practicar y formar normas, acuerdos y compromisos, que promuevan y difundan, la práctica de los valores y principios universales esenciales para la creación de un espacio escolar de encuentro y relajación social donde se forjen amistades y en donde se aprende a vivir en sociedad, más el hecho de llegar a desarrollar de manera innata, habilidades de comunicación, desarrollo de la empatía, sentido de pertenencia, tolerancia y no discriminación, autorreflexión, capacidad de tomar decisiones de modo consciente y responsable, para su práctica diaria y la capacidad de trabajar colaborativamente en un ambiente de respeto.

## 1.4 Justificación

El enfoque pedagógico de la licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje, de la Formación Ética y Ciudadana en Educación Secundaria, centra la asignatura como la figura de orientación integral ya que abarca desde el aspecto del autoconocimiento físico, social, emocional, la formación de ciudadanos y sentido de pertenencia hasta el conocimiento del marco normativo bajo el cual se amparan sus derechos y obligaciones), para desarrollar en los estudiantes las capacidades y habilidades que les permitan tomar decisiones asertivas, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos, participar en asuntos colectivos y actuar conforme a principios éticos para la mejora personal, de ello tomaremos en consideración un eje temático, cabe resaltar que los ejes temáticos son fuentes de ideas o temas abarcativos en los cuales se centran las disciplinas y saberes para abrir las posibilidades del conocimiento, existe una amplia gama de ellos de los cuales se tomarán e consideración los que se relacionan de manera directa con la convivencia escolar, puesto que es una condición constitutiva para incrementar la calidad no solo de la educación, si no de la formación de los futuros ciudadanos y es una base fundamental para el aprendizaje del alumnado, permitiendo al adolescente desarrollar habilidades de conciencia y reflexión respecto a sus decisiones y su forma de interactuar con el ambiente, su comunidad y lo que la conforma creando un sujeto que vive en tranquilidad y está enfocado en la participación para la creación de un ambiente de armonía en su entorno social, se concentra mejor y construye sus conocimientos teniendo mayor facilidad e incluso para participar de manera activa dentro del salón de clase con sus compañeros contribuyendo a su buena formación social y académica.

**CAPÍTULO II.**  
**MARCO CONCEPTUAL**

## 2.1 Antecedentes del problema a investigar

La importancia de indagar dentro de los diferentes medios de información de manera previa al inicio del presente trabajo radica en tener una conceptualización más exacta acerca de los términos usados en el trabajo de investigación y averiguación, además de guiar y tener una base en la cual plantaremos nuestro trabajo de exploración.

En primera instancia, a manera de antecedente en “Los códigos de convivencia escolar, C. Fierro Evans (2019) Argumenta en su trabajo acerca de la convivencia escolar que: “El enfoque de Educación Socio-Emocional del alumno” centra su atención al desarrollo de habilidades sociales como elemento central de la convivencia y por tanto como factor predictor para la mejora de las relaciones interpersonales en la escuela”, así como el desarrollo de habilidades varias como la visión colectiva, que permite enfatizar el reconocimiento del otro, la toma de perspectiva, la empatía y la cooperación, mismas que funcionan como habilidades adecuadas para que los estudiantes y docentes puedan enfrentar de mejor manera los conflictos interpersonales inherentes a la vida ya que es importante tomar en cuenta que la convivencia se centra en atender los distintos elementos del conflicto y este documento permite al lector identificar aquellos factores que son determinados al inicio y fin del conflicto con especial relevancia al origen del conflicto, actores involucrados, procesos seguidos y alternativas de solución propuestas.

Ahora, para abordar como es que los códigos de convivencia escolar son una parte fundamental para comprender por qué la convivencia debería ser pacífica y armoniosa radica principalmente en su propósito u objetivo central del que somos sabedores de que es formar un ambiente tranquilo dentro del salón de clases, pues es una base fundamental para que los alumnos sean productores de un ambiente y lugar seguro dentro del aula en méritos de confianza y convivencia. Como lo menciona MC Fierro Evans (2013) en su documento titulado Convivencia Escolar: Una revisión del concepto “la creación de normas en el ámbito escolar, es decir los

códigos de convivencia escolar, sirven como un instrumento para conocer, practicar y formar normas, acuerdos y compromisos mediante los cuales se difundan y conozcan los valores y principios universales”.

Resina, m. M. (2021) en su trabajo titulado “Dilemas contemporáneos: educación, política y valores”, comenta que la gestión educativa debe permitir que la escuela integre sus diferentes dimensiones a través del planeamiento educativo, para ello, transita por la presentación de la línea temática de gobiernos educativos y planeamiento, acuerdos educativos de convivencia una construcción institucional colectiva, a la luz la convivencia escolar para el fortalecimiento de los valores cívicos en el estudiantado, tomando en cuenta sus principios, valores, estructura organizaciones, misión y visión, además del perfil del estudiante y de sus egresados. “El interés por realizar un análisis sobre la gestión educativa, sus características distintivas y sus antecedentes surge por dos razones. La primera, es la necesidad de diferenciar a la gestión de la administración, ya que es común encontrarlos como equivalentes” (Rodríguez, 2009), aquí se refleja de manera clara lo importante que es analizar los aspectos inherentes a la convivencia escolar, con el fin de cimentar conocimientos desde un análisis teórico y práctico, de la importancia de estos protocolos escolares, en los horizontes de vida de quienes pasan por las instituciones escolares.

El blog de mediación (2019). *¿Qué es la mediación? ¿Cuáles son sus características?*<https://bufete-mijangos.es/que-es-la-mediacion-cuales-son-sus-caracteristicas-esenciales/>. Se entiende por conflicto a la forma más intensa de resolver las contradicciones de intereses, objetivos, puntos de vista, que se producen en el proceso de la interacción social, que consiste en la oposición de los participantes de esta interacción y que suele ir acompañada de emociones negativas, pasando por encima de las reglas y normas, “el conflicto genera o modifica comunidades de intereses, unidades y organizaciones” (Simmel, p17 2021) entonces se entiende como una situación en la que dos o más individuos con intereses contrapuestos entran en confrontación, oposición o emprenden acciones mutuamente antagonistas, con el objetivo de neutralizar, dañar o eliminar a la

contraparte, incluso cuando tal confrontación sea física o sea sólo de palabras, para lograr así la consecución de los objetivos que motivaron dicha confrontación. En el mismo documento también se menciona que los conflictos son fuente de tensión y estrés por lo tanto se llegó a la necesidad de crear algo que resuelva todos estos conflictos, “La mediación es un proceso de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas recurren «voluntariamente» a una tercera persona imparcial”, (Rozenblum, 1998) , dentro de ésta, el mediador para llegar a un acuerdo satisfactorio de conciliación o resolución en la cual las partes que se involucran en un conflicto son escuchadas de forma equitativa e imparcial con la finalidad de llegar a un acuerdo o resolver de manera efectiva y respetuosa sus diferencias pues es un proceso voluntario en el que dos o más partes involucradas en un conflicto trabajan con un profesional imparcial, el mediador, para generar sus propias soluciones para resolver sus diferencias.

Alterman, N. (2017) Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. Cuadernos de educación, 15(15). Habla sobre los acuerdos de convivencia escolar, para que todos aprendan y se sientan bien tratados, menciona que la comunidad escolar se convierte en una comunidad que explícitamente comparte metas. Las metas son intrínsecamente comunitarias: lograr entre todos, que todos aprendan y se sientan bien tratados. Y los miembros se comprometen, con un sistema normativo, a coordinar su accionar en función de la conquista de estas metas, a través de un proceso normativo, o de acuerdos, siempre activo. Las normas son responsabilidad de todos, y a la vez que beneficia a todos. Esta es una característica de las comunidades: los miembros tienen derechos y deberes. Posterior a tener metas y normas, aparece el tema de la disciplina. En la escuela, la disciplina se trata de los procesos necesarios para que cada uno aprenda a ceñirse a los acuerdos de convivencia, o normas. La disciplina permite que, en efecto, los miembros de la comunidad asuman sus deberes y ejerzan sus derechos. Con metas y normativas se puede establecer el contrato pedagógico y de disciplina que permitirá una mejor interacción. En democracia las normas se consensuan, y eso otorga el poder para hacerlas valer, constituyéndose en la base del discurso disciplinario: respetar los

acuerdos que permiten la meta. La disciplina se forma progresivamente, y las instancias de transgresión son momentos claves formativos

En cuanto a la creación de acuerdos de convivencia, se trata de una secuencia de actividades diseñada para lograr implícitamente objetivos formativos de conocimiento y respeto del otro, construcción de consensos, reflexión ética, y competencias para el autocontrol y cuidado del otro. A inicios de ciclo escolar, dentro de los cursos se construyen o revisan sus propias normativas, y durante el año los que se guían por el reglamento de convivencia de curso, que ellos mismos acordaron. Una vez al año, el colegio revisa además el reglamento general de convivencia, para lo cual se convoca a reuniones para hacer observaciones y propuestas con la finalidad de mejorar la ley común, que es la guía de convivencia que rige el colegio. Organiza un acto donde representantes de los estamentos acuerdan los cambios y los difunden al resto de la comunidad escolar. Al finalizar el año, en la cuenta anual, se hace alusión a las evaluaciones de los cursos y los desafíos que tienen para el próximo año escolar.

Cecilia Banz es una psicóloga educacional doctorada en Psicología y Magister en Educación con amplia experiencia en docencia y capacitación a instituciones educativas, menciona en uno de sus trabajos titulado “La disciplina y la convivencia como procesos formativos” que la disciplina y convivencia son procesos de naturaleza diferente. Hoy en día, se ha tendido a reemplazar disciplina por convivencia, (más que nada en los manuales de convivencia, ex manuales de disciplina o reglamentos disciplinarios), sin profundizar respecto a las diferencias entre los dos conceptos. Nuestra invitación es a diferenciar y establecer relaciones entre convivencia escolar y disciplina, para luego mirar a cada uno de éstos como procesos que están en el centro de lo educativo. Claves que permiten la formación integral de los futuros ciudadanos que hoy están en la escuela y habla de cómo se podría medir el éxito en la escolarización cuando los alumnos tienen la autonomía de: Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal y realizar habitualmente actos de generosidad y solidaridad, dentro del marco del reconocimiento y respeto por la justicia, la verdad, los derechos humanos

y el bien común, respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias y reconocer el diálogo como fuente permanente de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad y reconocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica”.

En el trabajo “¿Cómo ejecutar el proceso de mediación?” Alonso, S. M. menciona que en la actualidad asistimos a una estructura familiar cada vez más cambiante, que presenta distintas y variadas formas de convivencia, como por ejemplo familias monoparentales, parejas de hecho, familias compuestas por miembros que provienen de rupturas previas, con hijos e hijas por una o ambas partes, familias extensas que comparten vivienda habitual... Ello ha propiciado que las situaciones conflictivas que surgen en su seno sean de igual complejidad y que se necesiten nuevas vías de resolución de conflictos para atajarlas. Una de dichas vías es la mediación familiar. La mediación se configura como un procedimiento de gestión de conflictos en el que las partes enfrentadas acuerdan que una tercera persona cualificada, imparcial y neutral les ayude a alcanzar por sí mismas un acuerdo, que les permita resolver el conflicto que las enfrenta, sin necesidad de someterlo a una autoridad judicial, que, dicho sea de paso, es una de las ventajas de este tipo de procedimientos. Además, la mediación es un proceso voluntario, es decir, principalmente se basa en la voluntariedad y libre decisión de las partes de que una tercera persona medie en el conflicto, llevando a cabo una intervención donde los protagonistas y agentes de cambio son las propias partes implicadas.

En el trabajo de investigación de María del Carmen Bernal Gonzalez escrito en 2005, se aborda dentro del tema del comportamiento a la conducta de la siguiente forma: se analiza como aquel acto que se ejecuta en base a ciertos aspectos tanto internos como externos, lo que causa que el ser humano exhiba según: su cultura, actitudes, valores, creencias, ética y percepción, actos en base a estímulos y en relación con su entorno. (p.401), hoy el trabajo era centrado principalmente en la teoría pedagógica de golpe Vasconcelos. en donde se aborda

la idea de que el desenvolvimiento espiritual del hombre se manifestaba en el orden social, ya que enfatizaba la importancia de recuperar el sentido de trascendencia de la vida y la dimensión social que tiene la educación, de esta forma se encuentra a la propia motivación como hoy una energía que incita. A las personas, actuar con esperanza renovada. Dentro del aspecto educativo ya recuperar la convicción y la confianza de las propias capacidades. De los estudiantes mexicanos para desarrollar su sensibilidad y potencial creativo y constructivo. De aquí que el comportamiento es un factor que partiendo de una conducta inadecuada puede generar malestar en la colectividad y conflictos de relación dentro del aula, de aquí surge la importancia de generar un código de convivencia, que con base en las necesidades de un grupo permite regular el comportamiento de los miembros dentro de una institución para equilibrar dichas conductas y ser parte de una cultura que sabe resolver conflictos de manera proactiva.

Por otro lado, la disciplina escolar que es un aspecto clave que debe tener un código de convivencia para regular la conducta dentro de la escuela, en el trabajo de investigación Convivencia Escolar para el aprendizaje y buen trato de todos, de María Isidora Mena Edwards, menciona que para mantener una armonía institucional que se encargue de regular y controlar la disciplina con base en los lineamientos establecidos y permitidos por las normas legales vigentes protegiendo siempre los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA). “Es de suma importancia la creación de normativa que permita controlar la disciplina escolar y sentar lineamientos de conducta para garantizar una convivencia adecuada y equitativa, enfocada en aspectos relacionados a la disciplina, horarios, uniformes, relaciones escolares entre otras” Gotzens (2000), esto apoyándose de la creación de una convivencia inclusiva y democrática, en donde se construyen las bases para que exista la paz y todos participen en el desarrollo de la sociedad, refiriéndose a las capacidades personales para interactuar con respeto por las personas que les rodean procurando el bien común. Y mejorando. La personalidad y la construcción de las personas, adquiriendo la capacidad de actuar preventivamente atendiendo conductas de riesgo con un enfoque de preparación y reinserción, además de atender las políticas públicas que abordan a la convivencia.

El conflicto según Georg Simmel en su trabajo titulado “El conflicto”, habla de que este tiene una relevancia sociológica por cuanto genera un modifica comunidades de intereses, unidades y organizaciones, de entrada, podría parecer una simple cuestión de palabra pues si toda la interacción entre los hombres es socialización, entonces el conflicto es una forma de socialización y de las más intensas. De igual forma es un desacuerdo entre dos o más partes, puede darse entre grupos, organizaciones países e incluso con uno mismo, generalmente surgen cuando una parte considera que la acción de otra interfiere o perjudica los objetivos, necesidades o acciones de esta. A pesar de que los conflictos humanos son dificultades que suelen retardar el desarrollo de una sociedad, debido a que somos seres diversos con diferente forma de pensar, actuar, comprender y afrontar dicho problema, un conflicto surge por la confrontación de intereses y opiniones diferentes en una situación determinada. También se pueden tomar como una oportunidad de crecimiento puesto que su objeto principal es la discusión de las necesidades e intereses de las personas involucradas.

Para comprender que es un código de convivencia, hay que analizar el concepto Redorta (2007) quien lo define como “aquellas normas que adquiere un carácter de legal, cuya finalidad radica en ejecutar acciones en favor de la convivencia armónica en el ámbito escolar, considerando como ejes preponderantes los derechos, deberes, obligaciones, responsabilidades y valores de respeto, tolerancia, entre otros, de los actores de la comunidad educativa. Eso puede ser mejormente abordado en de Ávila, Linchan Luis Fernando Navas Montero y Sonia Cleopatra, titulado La educación general básica y criterios constitucionales para la elaboración de los códigos de convivencia, en donde los autores analizan muchos aspectos de los Códigos de Convivencia, entre ellos cuales son los objetivo y los propósitos para los cuales fueron creados, de donde nace la necesidad de crear o establecer estas normas de convivencia en los establecimientos educativos que y sobre todo si se cumple con todo lo expuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Educación básica. Analizar e investigar la aceptación que los estudiantes tienen hacia ellos de qué forma lo ven, si se sienten protegidos con este documento en sus derechos como son: el derecho a su libertad,

a su identidad personal, su cultura y la no discriminación en respeto sus diferencias, si ha logrado mejorar las relaciones entre los involucrados y el nivel de violencia dentro de los centros educativos ha bajado. Buscar el procedimiento a seguir para que los Códigos de Convivencia no se conviertan en letra muerta, ya que en lo textual tenemos muchos beneficios y ventajas, pero a la práctica han surgido muchos problemas los mismos que se debe dar solución con un estudio que nos lleve a cumplir sus metas de manera objetiva y verdadera, tomando en cuenta la realidad actual. Palabras clave: Códigos de Convivencia, Educación, armonía, buen vivir, convivencia disciplina, relaciones humanas, Derechos Constitucionales y respeto.

La mediación: Según Alonso, S. M. (2019, 5 agosto):

El proceso de la mediación es mediante el cual los participantes junto con la asistencia de una persona o personas neutrales aíslan sistemáticamente los problemas en disputa con el objetivo de encontrar opciones, considerar alternativas, y llegar a un acuerdo mutuo que se ajuste a sus necesidades

Este proceso procura que los integrantes de un grupo o comunidad sigan una especie de guía para la resolución de conflictos de manera adecuada, procurando que las partes involucradas sean escuchadas y respetadas, en el trabajo de la mediación, en la resolución de conflictos, se aborda como el centro de trabajar con el otro y no contra el otro en busca de una vida pacífica y equitativa para afrontar los conflictos en un entorno de crecimiento, de aceptación, de aprendizaje y de respeto al mutuo, además de que se habla de un proceso voluntario, flexible y participativo de resolución pacífica de conflictos. En el que 2 partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial llamada el mediador para llegar a un acuerdo satisfactorio, este medio promueve la búsqueda de soluciones que se pagan las necesidades de ambas partes.

La cultura de paz tiene fundamento en la responsabilidad dentro de las relaciones humanas y en la escuela se ven reflejadas a través de las interacciones y en dialogo de forma respetuosa. Generalmente esta cultura de paz se ve afectada por el conflicto que es la diferencia de partes o puntos de vista representando un desacuerdo de intereses, ideas o principios entre personas, grupos o de manera

individual con uno mismo. En el capítulo XI del libro “Cultura de paz y gestión de conflictos”, Icaria/NESCO, Barcelona, 1998 de educar para el conflicto de “Una cultura de paz” escrito por Vicenc Fisas, Se aborda la idea de que cuando agrupamos las causas esenciales de los conflictos contemporáneos, y observamos el peso creciente de un número apreciable de factores, y no de uno solo, nos damos cuenta que a finales de este siglo, y con los medios de comunicación e información existentes, tenemos más posibilidades que nunca de conocer y entender las raíces de los conflictos. Pero esa oportunidad se refiere muy especialmente a las “macrorraíces” de carácter estructural, sean económicas o de otra índole, que con frecuencia tienen una dimensión supranacional o claramente mundial. Las soluciones, e incluso los remiendos, a los problemas estructurales mundiales no son fáciles de plantear en un mundo dominado por tantos intereses cruzados, y por las dificultades de concertar políticas que al largo plazo permitan superar determinadas incompatibilidades entre los grupos humanos. Otra dificultad añadida es la inmensa capacidad de las técnicas de persuasión comunicativa para hacernos creer lo que no es o no existe. Podemos hablar, incluso, de “guerras virtuales”, en las que el tamaño del engaño y la desinformación impiden hacer planteamientos acertados para su resolución. En este aspecto, la educación para la paz tiene el difícil reto de aportar informaciones fidedignas y de primera mano que permitan interpretar correctamente la realidad, mostrando la verdad.

En la Ley General de Derechos de Niños Niñas y Adolescentes, se establece la responsabilidad del Estado mexicano no sólo como garante del pleno ejercicio de los derechos de menores, sino como agente promotor de su respeto y protección si fueron vulnerados, para lo que prevé la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Siendo que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a coordinarse y a adoptar las medidas necesarias para garantizar estos derechos a todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación de ningún tipo o condición. En el artículo quinto se determinan los parámetros de edad, estableciendo que se tratará de niños cuando son menores de

doce años, y serán adolescentes una vez cumplidos los doce hasta los dieciocho. El título segundo, De los derechos de niñas, niños y adolescentes, marca el objeto primordial de la ley y concentra el grueso del articulado. También prevé la conformación de un Registro Nacional de Centros de Asistencia Social del Sistema Nacional DIF, muy necesario para la concentración de información actualizada, misma que deberá ser entregada semestralmente por estos centros a las procuradurías estatales, quienes a su vez deberán informar a la Procuraduría de Protección Federal. La ley establece que este Registro deberá ser público y consultable en la página de internet del Sistema Nacional DIF.

## **2.2 Códigos de convivencia escolar**

El término "códigos de convivencia", como el nombre lo indica, hace referencia a la forma particular y colectiva en que un grupo social se comunica, implica vivir con uno mismo y con los demás de forma justa, esta es una tendencia natural del ser humano que se construye mediante las interacciones cotidianas de hombres y mujeres dentro de un mismo contexto geográfico y su cultura, implica aprender a convivir y a comunicarse de manera pacífica y respetuosa para formar lazos de sociales saludables. La convivencia es definida por el MEN (2014):

La acción de vivir en compañía de otras personas de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral (pág. 25).

Ya que las instituciones educativas después de la familia se convierten en escenarios fundamentales para el aprendizaje de la convivencia y las aulas en ellas no solo deben ser transmitir en conocimientos académicos, sino que de acuerdo con el Artículo 42 del (2000). Niñas, niños y adolescentes tienen derecho de reunirse y asociarse. 02 de febrero de 2014. DOF 02-04-2014 deben ser espacios para compartir con sus compañeros, trabajar juntos, y ayudarse mutuamente

construyendo relaciones sociales y de trabajo. Por lo que es importante aprender a solucionar problemas, superar conflictos y aprender a vivir con las limitaciones y dificultades que cotidianamente ofrece la vida y el mundo que nos rodea aún más en el entorno escolar.

Dentro de las instituciones educativas, el papel de la escuela como lo menciona López, G (2014). Desarrollando las habilidades sociales desde la escuela como impulso de una cultura de paz. *Journal de Ciencias Sociales*, revista académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo, 60. <https://dspace.palermo.edu/ojs/index.php/jcs/article/view/255/79> “La escuela es el entorno social donde el niño se relaciona en gran parte de su tiempo con sus iguales y con adultos, lo que la convierte en una de las instituciones de socialización más relevantes, destinada a potenciar y enseñar las habilidades sociales”, dicho proceso supone un compromiso de todos los actores que conforman el contexto escolar (directivos, docentes, padres, estudiantes) a formar interacciones que se construyan a partir de relaciones de respeto y de cooperación a través de habilidades sociales y de aprendizaje cooperativo utilizando para reglar las normas de convivencia bajo los conceptos de democracia, justicia, libertad, disciplina, autoridad, normatividad, valores, entre otros, a través del compromiso con el desarrollo de competencias para la resolución adecuada de conflictos y va de la mano con el ejercicio de la práctica educativa y en el alcance de un aprendizaje satisfactorio además se considera que la comunidad educativa debe contribuir a la mayor participación en las actividades de la escuela y en los procesos educativos, al aprendizaje para la democracia, al desarrollo de habilidades para la convivencia; a la creación de un ambiente de estudio y de trabajo para mayor integración de las relaciones entre profesores, estudiantes y padres de familia, entre otras ya que estos procesos preparan al alumnado para ser ciudadanos y vivir de manera colectiva.

El tema de la convivencia escolar es fundamental no solo para la promoción de relaciones respetuosas y armoniosas (objetivo principal de un código de convivencia escolar) sino para generar escenarios de participación, inclusión y

reflexión en torno a los sistemas de comunicación, el manejo de las emociones, la tramitación justa del conflicto, la generación de espacios incluyentes y el ejercicio equitativo de los deberes y derechos humanos. Lo socialmente correcto es que la convivencia escolar no promueva relaciones autoritarias, sumisas ni de exclusión y por el contrario utilice el diálogo, amor y respeto, además conceptos de disciplina, conflictos, valores, dignidad, justicia, solidaridad, derechos, deberes, ética y democracia para formar códigos de convivencia aptos para el desarrollo de los alumnos. Desde este punto de vista, la convivencia escolar se relaciona con las vivencias e interacciones dadas entre los actores educativos y la comunidad estudiantil (administrativos, docentes, estudiantes y padres de familia) en un contexto determinado el cual promueve el desarrollo ético, socio afectivo e intelectual de los estudiantes.

### **2.3 Los códigos de convivencia en la escuela**

Para complementar que es un código de convivencia se acude al concepto del autor López de Mesa (2013) quien lo definen como “aquella norma que adquiere un carácter de legal”, cuya finalidad radica en ejecutar acciones en favor de la convivencia armónica en el ámbito escolar, considerando como ejes preponderantes los derechos, deberes, obligaciones, responsabilidades y valores de respeto, tolerancia, entre otros, de los actores de la comunidad educativa.

Los códigos de convivencia van dirigidos a todos aquellos actores dentro de las instituciones educativas, sin embargo, están mayormente orientados a los alumnos para que conozcan sus derechos y las necesidades de la colaboración para la convivencia en la escuela, y las sanciones a los actos que de alguna forma atenten contra el derecho o dignidad de alguna de las personas que le rodean en su entorno escolar , y dentro de ello, estén consientes de cuál es el comportamiento que deben tener dentro de la escuela y se comprometan a respetarlos cumpliendo las responsabilidades que adquieren al ser parte de una institución. Del mismo

modo permiten a directivos y docentes tener guías claras para educar a favor de una convivencia pacífica basada en el respeto y tolerancia a la diversidad.

La normatividad de los códigos de convivencia escolar busca establecer mecanismos de convivencia efectivos en la escuela con el acompañamiento de los directivos, docentes, padres y estudiantes además de controlar las interacciones agresivas entre las personas dentro de la escuela tales como: la indisciplina y los conflictos al interior de las aulas, muchas están sustentadas desde una representación social a partir del adultocentrismo (que es la supremacía social de los adultos por encima de los niños y adolescentes, pudiendo estar desarrollada incluso por encima de las juventudes y las personas de edad avanzada, dentro una sociedad), de forma descontextualizada de la realidad social de los y las estudiantes, la gran mayoría de los establecimientos educativos definen la normatividad escolar o los protocolos de convivencia como un instrumento que rige las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, elaborado y entregado por la misma institución, es tomada como reglamento debe ajustarse al marco legal entregado por la constitución nacional, a la convención de los derechos de los y las niños, los y las adolescentes, de aquí la importancia de investigar, cual es el marco legal principal que guía la elaboración de una convivencia pacífica dentro de las aulas escolares pues dentro de este, las normas y acuerdos que lo conforman pretenden regir el comportamiento esperado dentro de la institución educativa, expresan lo que se acepta y lo que no, es por ello que dentro de estos se utilizan principios éticos o valores universales aplicables en cualquier espacio (respeto mutuo, responsabilidad y paz), además de que se expresan compromisos que favorecen una sana convivencia. Algunas veces vienen acompañadas de medidas disciplinarias que se generan cuando no se cumplen las normas pautadas y así asegurar la efectividad del propio sistema. En este sentido, los consejos escolares tienen una oportunidad para participar en la elaboración y posterior revisión de estos reglamentos de las comunidades escolares y de este modo se procura atender las necesidades de todos los participantes de la comunidad escolar.

Es por eso por lo que cada estudiante tiene que seguir un “Código de convivencia Escolar” orientado a la formación de virtudes y valores que no solo les servirán dentro de la escuela sino también en cada uno de los ambientes en que se desenvuelvan como el laboral, social, emocional familiar y etc. Es importante destacar que generalmente estos acuerdos van siendo modificados a lo largo del tiempo dependiendo del contexto, las tradiciones que rodean escuela, pues las características de los alumnos, las personas que participan y se involucran dentro de su creación como los cuales son profesores, directivos, padres de familia y en algunos lugares los mismos alumnos, van dando lugar a que todos los actores dentro de una escuela convivan sin sobreponerse unos a otros de una manera tolerante y respeten sus diferencias a la hora de estar en conjunto. Para su elaboración se debe seguir una estructura coherente que es presentada en forma de tabla a continuación:

**Tabla 1.**

***Estructura de los códigos de convivencia***

| Concepto                              | Descripción  |
|---------------------------------------|--|
| Datos informativos                    | Toda la información que identifique a la institución educativa.  |
| Antecedentes y justificación          | Debe tener la contextualización, antecedentes, importancia que deberán responder a varias preguntas que se detallan en el instructivo del Ministerio de Educación. |
| Fundamentos del código de convivencia | En esta parte se detallan todos los principios rectores de la convivencia escolar.   |
| Objetivos del código de convivencia   | Se debe plantear un objetivo general y varios específicos.   |

| Concepto   | Descripción  |
|--|--|
| Acuerdos y compromisos del código de convivencia                         | Se desarrollarán por medio de la matriz de acuerdos y compromisos por cada actor de la comunidad educativa que se detalla en los instructivos del Ministerio de Educación, los cuales se establecen en base a los seis ámbitos básicos del código de convivencia.      |
| Procedimientos regulatorios  | Se tratan aspectos como la disciplina, el cuidado del patrimonio, la puntualidad, la asistencia, la limpieza entre otros; y la forma de proceder en caso de incumplimiento según la normativa vigente.   |
| Comisiones de participación en la constitución del código de convivencia | Se detallan los nombres de las comisiones y de los responsables. Se encargan del diagnóstico, sistematización y redacción del código de convivencia, de la promoción y veeduría de la convivencia armónica institucional y de la aprobación y ratificación del código. |
| Plan de convivencia armónica institucional                               | Contiene las acciones que surgen del diagnóstico y vinculadas a los acuerdos y compromisos   |
| Plan de seguimiento  | Aspectos que requieren ser monitoreados.   |
| Plan de evaluación   | Se verifica si se cumple el objetivo del plan de convivencia armónica.   |

| Concepto             | Descripción   |
|----------------------|---|
| Plan de comunicación | Difusión de las acciones para la construcción y ejecución del código de convivencia |
| Presupuesto          | Gestionar y planificar la obtención de recursos                                     |
| Anexos               | FODA y todas las matrices que correspondan.   |

*Fuente:* Instructivo para la construcción participativa del código de convivencia en base a la guía metodológica Acuerdo Ministerial 332-13, (2016).

Los códigos de convivencia representan una normatividad escolar que colabora a una resolución de conflictos y la formación de valores que promueva y asegure el desarrollo integral de los estudiantes. La guía metodológica para la construcción participativa del código de convivencia institucional (2013) establece que un código de convivencia institucional beneficia a la comunidad educativa, debido a que los estudiantes aprenden y fortalecen las prácticas de vida mediante la convivencia diaria, permitiendo mediante esta herramienta garantizar los derechos reconocidos y consagrados en varios cuerpos.

No obstante, El cambio de las culturas escolares y los constantes conflictos escolares requieren el paso por una serie de procesos y el uso de una diversidad de herramientas:

- En primer lugar, debemos tener conciencia del malestar que nos genera la situación actual, ya que cada institución tiene alumnos y necesidades diferentes.
- En segundo término, es importante comprender que las maneras de gestionar la disciplina nos han sido legadas por un sistema que tenía objetivos diferentes y que trabajaba con estudiantes distintos. (De allí que no resulte efectiva de manera esperada hoy en día).

Una vez comprendido lo anterior, se entiende que se deben formar comunidades reflexivas respecto a los nuevos modelos que debemos generar al interior de las escuelas. Un aspecto importante para esto puede ser que los estudiantes deben participar en la construcción de los objetivos y de los modos de operar en la convivencia, en la medida de su desarrollo y de sus capacidades de este modo se desarrolla un sentido de pertenencia y participación además de propiciar la participación como un camino que ayuda al compromiso y que fomenta el desarrollo de la ciudadanía dentro de las aulas de clase.

### **2.3.1 Dimensiones del código de convivencia**

Por otro lado, la convivencia escolar “significó como un ideal de prácticas respetuosas y tolerante con las diferencias, valoración de la interdependencia, pluralidad, enfrentamiento pacífico de los conflictos, participación democrática, entendimiento mutuo”. (Esperanza, 2001; Gallardo, 2009; Touriñán, 2005), está conformada por la dinámica que existe dentro del conjunto de relaciones humanas que se establecen entre las personas que conviven dentro de una institución como estudiantes, docentes, directores, padres de familia, personal administrativo etc. Dentro de este protocolo se expone una carta de derechos y deberes de las y los alumnos donde se expresa a que se comprometen, que necesidades de colaboración se solicitan por parte de los estudiantes, incluye un apartado donde dependiendo del nivel educativo, se describen los comportamientos deseables y las consecuencias a no participar de manera colaborativa en el cumplimiento del mismo así como los compromisos de los alumnos, padres de familia para colaborar de manera pacífica para apoyar el proceso educativo de los estudiantes y debe ser basado en: Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.

Esta primera dimensión “Respeto”, se debe abarcar diferentes aspectos que se desarrollarán a continuación, su importancia radica en que el respeto comienza por uno mismo y de manera consecuente el respeto hacia el contexto en el que se

es insertado, del mismo modo implica plantear prácticas de higiene mediante actividades y estrategias que se enfoquen en la mejora de la alimentación, prevención del consumo de bebidas alcohólicas o sustancias ilícitas y la institucionalización de la educación sexual integral con la finalidad de promover la prevención de embarazos precoces y enfermedades de transmisión sexual:

Respeto y cuidado del medio ambiente: En este aspecto se pretende plantear alternativas que promuevan y ayuden a cuidar al ambiente.

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa: Dentro de este ámbito se determinan las prácticas y acciones que debe tener comunidad educativa para el uso de las instalaciones y mobiliario de la institución en que se encuentran.

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa y a la diversidad: Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa. En este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa, a fin de erradicarlas. Este punto principalmente está relacionado de manera directa con la disminución de conflictos escolares y a creación de una cultura de paz.

### **2.3.2 Código de convivencia de la Escuela Secundaria Oficial No. 0130**

#### **Nezahualcóyotl**

Según la secretaria de Educación Pública (09/03/16). Guía para establecer Acuerdos de convivencia en el plantel. La convivencia es la forma en la que viven en conjunto los integrantes de la comunidad escolar.

La convivencia no sólo se da en un ambiente de armonía, pues refleja tanto las relaciones positivas, como las tensiones y conflictos entre personas. En la escuela, la convivencia es el resultado del conjunto de relaciones que cada

uno generamos: estudiantes con estudiantes, docentes con estudiantes, docentes con docentes, directivos con docentes, directivos con estudiantes, etcétera.

De ahí nace lo que se conoce como convivencia escolar positiva que hace referencia a la coexistencia que se da en la comunidad escolar integrando a todos los actores anteriormente mencionados que interactúan emprendiendo acciones y actitudes para establecer relaciones sociales basadas en el diálogo, respeto mutuo, reciprocidad e inclusión. Para lograrlo es necesario:

- Desarrollar el respeto mutuo y la empatía.
- Generar una convivencia armoniosa
- Identificar, reconocer, celebrar y respetar la diversidad.
- Fomentar un sentimiento de seguridad y pertenencia hacia la comunidad escolar.
- Ejercitar las emociones positivas y saber cómo manejar las emociones negativas.
- Disfrutar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Resolver los conflictos interpersonales de forma pacífica.
- Relacionarnos utilizando habilidades como la escucha activa, la comunicación efectiva y el trabajo colaborativo.
- Trabajar nuestra motivación.

Educación Pública (09/03/16). Guía para establecer Acuerdos de convivencia en el plantel.

A continuación, en la página siguiente se incorporarán parte de los Acuerdos Escolares de Convivencia del centro escolar en donde se desarrollaron las prácticas profesionales y servicio social. Dentro de las relaciones en la escuela pues la convivencia escolar se construye a través de las relaciones que se producen dentro de la escuela y será positiva si esta construcción se realiza desde el respeto, la aceptación de las diferencias y de las opiniones de todos en un plano de igualdad.

Figura 1

**Acuerdos escolares de convivencia**



ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0130 "NEZAHUALCOYOTL"  
TURNO MATUTINO C.C.T. 15EES0219N

**ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA**

**SECCIÓN III. RELACIONES PERSONALES (ALUMNO-ALUMNO, ALUMNO MAESTRO, MAESTRO-ALUMNO, ALUMNOS-DIRECCIÓN ESCOLAR Y PERSONAL QUE TRANSITA POR LA ESCUELA)**

Para el favorecimiento de climas agradables de aprendizaje y en la comprensión de la importancia de la sana comunicación y relación entre las personas, los estudiantes de toda la comunidad escolar nos comprometemos a:

| Nota: Todos los alumnos reconocemos la importancia de los valores de convivencia.  |  |  |
|--|--|--|
| ACUERDO O COMPROMISO   | CUMPLIREMOS EL COMPROMISO PARA   | CONSECUENCIA EN SU INCUMPLIMIENTO  |
| A) Nos dirigimos con respeto a todos nuestros compañeros, profesores, personal administrativo y secretarías así como a padres de familia que se encuentren en la escuela y el personal que integran las oficinas anexas a nuestra escuela y que transitan constantemente por ella (Subdirección Regional de Educación Básica Texcoco, Centro de enseñanza del Inglés y Supervisión Escolar S126) evitando en todo momento la utilización de palabras ofensivas, sobrenombres o cualquier otra actitud que ofenda, agrede o lastime física o moralmente a las personas. | *Tener relaciones de sana comunicación con respeto y tolerancia a las diferencias de pensamiento y formas de ser de todos los compañeros.<br><br>*Tratar con respeto a todos los integrantes de la comunidad escolar y las personas que visitan nuestra escuela.<br><br>*Valorar y apreciar la identidad de nuestra institución generando mejor imagen como estudiantes de ella. | A) Registro en el expediente personal de cada estudiante como una falta leve y dependiendo de la gravedad de la falta, el trasgresor ofrecerá una disculpa a la persona ofendida delante de la autoridad educativa que le compete. El registro de dichas faltas seguirá el protocolo de los AEC.   |
| B) Los compañeros no nos involucramos en juegos bruscos que puedan dañar la integridad física de otro compañero porque conocemos las consecuencias que le puede causar.  |  | A) Llamada de atención verbal por el orientador (a) del grupo y registro en el expediente de los estudiantes que participen en el juego.<br>B) Informe por escrito a los padres de familia para que dialoguen con sus hijos sobre el riesgo en la práctica de este tipo de juegos.   |
| C) En total respeto a nuestros compañeros e imagen de la institución, las alumnas y alumnos de esta escuela no nos involucraremos en riñas fuera de la misma y tampoco grabaremos ningún video de agresiones entre estudiantes y otras personas.   |  | A) Participar en riñas fuera de la escuela será considerada una falta grave, lo mismo que el alumno que video grabe y/o suba videos a las redes sociales por lo que en estos casos, los participantes directos o indirectos serán canalizados al Equipo de Mediación y Tratamiento de Conflictos Escolares para la aplicación de sanciones y estrategias que considere convenientes. |
| A) Todos los estudiantes atenderemos las llamadas de atención por parte del personal de la institución (profesores, secretarías, intendentes, directivos, personal de Supervisión Escolar, de Subdirección Regional y Centro de Inglés) haciendo caso de lo que se nos indique.  |  | A) El alumno que haga caso omiso de las llamadas de atención se hará acreedor al registro en su expediente como una falta moderada y ofrecerá disculpas a la persona que le indicó su falta.   |
| A) Las relaciones interpersonales (de noviazgo) no serán expresadas en el espacio educativo de nuestra institución ni actitudes que no sean adecuadas.   |  | A) Se hará el registro en el expediente de los alumnos inicialmente como una falta leve y en su caso de reincidencia lo que el protocolo de faltas de los AEC señale.  |

Nota. Los compromisos y consecuencias anexados pertenecen a la sección III. "Relaciones personales (alumno-alumno, alumno-maestro, maestro- alumno, alumnos- dirección escolar y personal que transita por la escuela)" del Acuerdo escolar de convivencia en la Escuela Secundaria Oficial No. 0130 Nezahualcóyotl vigente a partir del 2019 al 2023.

## 2.4 El papel del autoconocimiento

El autoconcepto no es nada más que el hecho de que el estudiante se conoce así mismo, sabe cuáles son sus necesidades, intereses y defiende lo que lo convierte en un ser único e individual dándole la seguridad que requiere para socializar y respetar las opiniones que son diferentes a las de él, sin embargo, un alumno disciplinado se construye como producto de un proceso formativo guiado con anterioridad por el respeto a los códigos de convivencia de donde quiera que vaya, la disciplina tiene que ver con el cumplimiento del rol que contribuye al logro de los objetivos en el marco de una organización social, es importante realizar un breve análisis acerca de cómo un sujeto llega a ser disciplinado de acuerdo al tipo de disciplina que se requiere hoy en día.

Para ser disciplinado en el marco de una sociedad democrática, un individuo debiera saber que ser disciplinado implica que el mismo estudiante sea consciente de las metas que se propone, o cuáles son las características personales que lo distinguen, sus fortalezas y debilidades con el objetivo de que pueda ser un individuo autónomo y asumir responsabilidades en la medida que se conoce y de desenvuelve en el ambiente al que se inserta. Esto requiere tomar conciencia de sí mismo como persona diferenciada del resto y supone obtener claridad sobre los distintos elementos que nos conforman como personas individuales. Por ejemplo, es importante que un niño conozca que tiene una tendencia a responder sin reflexionar previamente. Conocer esta característica, junto con la noción de que somos seres modificables y en proceso, puede llevar a que este niño desarrolle estrategias que permitan manejar su impulsividad, ya que en la etapa de la adolescencia dentro de las escuelas secundarias tienden a actuar por el deseo de sentirse parte de un grupo, pudiendo integrar ciertos criterios a su identidad personal y pueden comenzar a actuar por impulso más que por conciencia. El conocimiento de las propias características da, por un lado, el sentido de “distintividad”, fundamental para luego relacionarnos con otros y por otro, el sentido de agente, que es la base de la responsabilidad. Cuando soy agente, yo actúo, opto, las cosas no me pasan, como si fuera víctima de las circunstancias y de mis impulsos, sino que son decisiones que puedo tomar en conciencia. La gestión de la disciplina hoy

implica un trabajo sobre los aspectos propios de cada sujeto resaltando las fortalezas y mostrando una visión optimista y positiva de sus fortalezas. Al mismo tiempo, es importante reforzar el autoconocimiento y el sentido de agente.

## **2.5 Relaciones interpersonales en la escuela**

Se entiende que la escuela es un espacio de vínculos, en donde se espera que los alumnos además de alcanzar el logro de habilidades cognitivas desarrollen habilidades sociales y emocionales que les permitan establecer relaciones armónicas, pacíficas e inclusivas dentro y fuera de ésta. Un grupo escolar unido, cooperativo y solidario hará crecer las relaciones interpersonales y el proceso se verá muy favorecido pues no solo se aprende del maestro si no de los compañeros a raíz de discutir un tema y sacar sus propias conclusiones, contar sus experiencias personales.

La convivencia es un aprendizaje y convivir es una tarea educativa primordial, ya que representa una plataforma para el crecimiento personal y social, la relación entre pares es muy importante a la hora de realizar un diagnóstico del curso y para observar la situación áulica. Lo cierto es que una relación conflictiva entre dos o más miembros del grupo de alumnos puede generar muchos trastornos en el proceso educativo y en la vida particular del alumno, por lo tanto, la convivencia escolar es una responsabilidad de quienes conforman la comunidad educativa en su conjunto.

Las relaciones humanas pueden ser una gran fuente de disfrute, pero también de sufrimiento y malestar dado que del resultado de estas depende como será vivir con las personas que forman parte del entorno de manera inmediata y futura. Berscheid (1999) “indicaba que las relaciones sociales eran el fundamento de la condición humana” (p.73), esto quiere decir que la relación que exista entre los partícipes Los sujetos nace en el seno de las relaciones sociales, viven en relaciones con los demás y hasta después de la muerte dichas relaciones sociales sobreviven, incorporadas en el tejido social. Las relaciones interpersonales positivas

suponen habilidades de empatía, cooperación y compromiso por el bienestar de los demás. En el caso de los adolescentes, estas relaciones favorecen el desarrollo de fortalezas personales, proporcionan apoyo emocional ante situaciones estresantes y contribuyen a la competencia social. Para Monjas (1999) las habilidades sociales son "... conductas necesarias para interactuar y relacionarse con los iguales y con los adultos de forma efectiva y mutuamente satisfactoria". Pero al revisar la bibliografía encontramos una gran variedad de términos, tales como: habilidades sociales, habilidades de interacción social, habilidades interpersonales, destrezas sociales, habilidades de intercambio social, conducta interactiva, relaciones interpersonales, etc. (Caballo, 1993; Elliot y Gresham, 1991; Hundert, 1995).

La falta de habilidades sociales en los primeros momentos puede perpetuar condiciones de aislamiento social, lo cual impide el aprendizaje. Entre los factores que afectan al desarrollo de la competencia social son:

- El temperamento
- Los vínculos tempranos de apego
- El desarrollo de la identidad y de la autoestima.

Las habilidades anteriores pueden ser aprendidas y pueden ir de más simples a complejas, como: Saludar por cortesía o para darse a notar al llegar a un lugar, la sonrisa que casi siempre denota cercanía, suaviza tensiones y facilita la comunicación o por el contrario expresa ironía y escepticismo que puede provocar rechazo, indiferencia o incredulidad, iniciar-mantener-terminar conversaciones, hacer favores, pedir favores, hacer amigos, expresar sentimientos, expresar opiniones mediante una correcta postura ya que incluso los gestos que se producen con las facciones de la cara, las manos y la cabeza acompañan y enfatizan lo que se comunica con la palabra o el silencio, defender sus derechos y todo esto acompañado de una entonación correcta de la voz que den seguridad a lo que se desea transmitir ya que mantener un tono siempre el mismo tono resulta monótono y aburrido y podría restar interés a la idea que se quiere dar a conocer. Estas habilidades básicas y complejas que deben adquirir el alumnado, las veremos clasificadas de la siguiente forma:

**Tabla 2**

***Habilidades sociales básicas y avanzadas***

| Habilidades sociales básicas  | Habilidades sociales avanzadas               |
|---|--|
| Escuchar  | Aprender a pedir ayuda                       |
| Iniciar, mantener, terminar conversaciones  | Participar                                   |
| Saber dar las gracias y hacer un cumplido   | Pedir permiso                                |
| Saber presentarnos a nosotros mismos y a los demás                                    | Capacitarnos para dar y seguir instrucciones |
| Aprender a formular preguntas   | Saber pedir disculpas                        |
| Conocer, expresar y valorar nuestros sentimientos y emociones y respetar a los demás. | Ser persuasivo                               |

*Fuente:* Elaborado por: Salazar A. (2022) [Habilidades sociales básicas y avanzadas]

Las relaciones que existen entre los alumnos son un reflejo de como el estudiante se comportará en un futuro, si, por ejemplo, tiene problemas para relacionarse con los compañeros de clase, en el futuro podría presentar problemas para relacionarse con sus compañeros de trabajo, es por eso por lo que es importante poner un foco en las relaciones que el niño niña o adolescente conforma con el resto de sus compañeros y procurar que estas sean positivas. Los elementos clave que mejoran sus resultados son:

1.- Favorecer un ambiente positivo, aumenta el interés. La motivación y la seguridad en sí mismos, además de expresar sus ideas y sentimientos.

2.- Hacer que el alumno sea más participativo. Debemos facilitar el que cada individuo se sienta cómodo en el aula para así facilitar su participación y su integración: que den su opinión, que se atrevan a preguntar sus dudas, que pueden mostrar acuerdo o desacuerdo ante un tema, reforzar la participación.

3.- Adaptar las habilidades a cada grupo de alumnos. Las habilidades no serán las mismas para cada grupo de niños dependiendo de su edad e intereses.

4.-Adecuar la imagen del profesor al contexto. Es muy importante adecuarse a la situación entendiendo que el profesor es un modelo de aprendizaje.

5.- Colaborar en grupo con el profesorado y toda la comunidad educativa. Apoyarse en otros compañeros ayuda a resolver situaciones que se plantean de forma cotidiana.

## **2.6 EL CONFLICTO ESCOLAR Y MEDIACIÓN**

Dentro de las aulas, existen diferentes personalidades y formas de pensar debido a que cada alumno tiene una historia de vida diferente que le aporta una personalidad distinta y un toque de diversidad al salón de clase, sin embargo, muchas veces estas diferencias crean discrepancias y crean conflictos o divergencias entre los chicos.

Un conflicto es una discrepancia que se da cuando dos o más personas tienen intereses u opiniones que no pueden desarrollarse al mismo tiempo se contradicen, para la Real academia de la lengua española (1984), el conflicto es “una tensión que un individuo mantiene al estar sometido a dos o más fuerzas que se excluyen mutuamente. De ahí que:

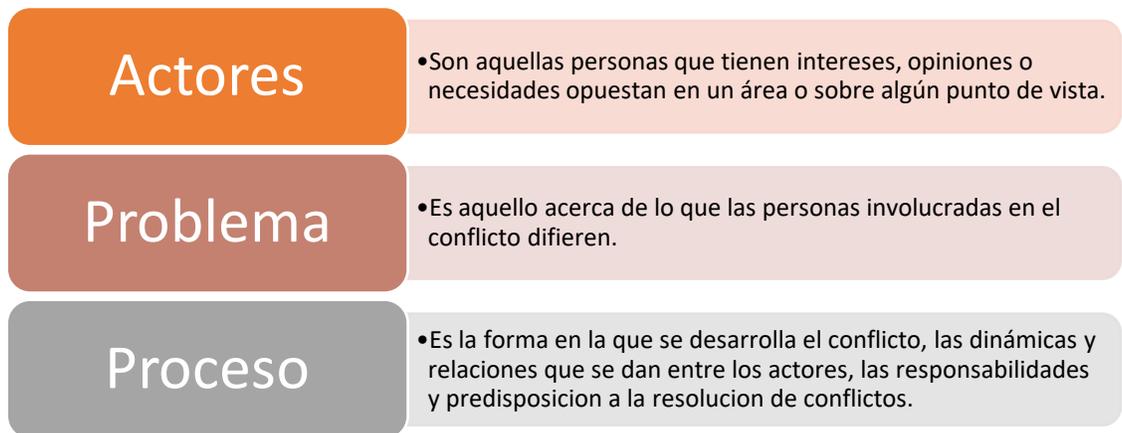
El conflicto, considerado como un resultado de las interacciones humanas, parece ser un fenómeno inherente a la convivencia. Sus orígenes se ubican en los momentos más remotos de las comunidades sociales y él pareciera matizar todos los procesos de interacción comunitaria. El conflicto, sin embargo, puede ser visto como una situación, gracias a la cual siempre se desencadenan actitudes belicosas, por parte de los vinculados al mismo, pues su naturaleza aloja, en su amplia concepción, desde una simple y amigable diferencia en una charla entre amigos, hasta una guerra, cuyos resultados son nefastos para los bandos enfrentados.

CE Cabrera Arismendy (2014).

La escuela es un reflejo de la sociedad y como tal, en ella se encuentran los mismos conflictos que hay en la sociedad, pero concentrados entre cuatro paredes y durante largas horas seguidas. No todos los conflictos son iguales, ni tampoco se debe pensar en ellos como en algo negativo. El reto en la escuela debe ser aprender a construir a partir de ellos, convivir con los conflictos y que los educadores, estén preparados para educar en el conflicto. Fuera de pretender eliminar algo tan natural para el ser humano, se debería tomar como una oportunidad para lograr un cambio, obtener un aprendizaje y crecer como sociedad, ya que el conflicto no es necesariamente algo negativo, tampoco es algo positivo, simplemente es lo que es.

### Figura1

#### Elementos del conflicto



*Fuente:* Elaborado por: Salazar A. (2022) [Elementos del conflicto]

Para la resolución de éstos es necesario conocer los tipos de conflicto que se dan dentro del aula de clases, por ejemplo:

- Conflictos intrapersonales. Se dan en el interior de una persona, generalmente ocurren por la disonancia entre el pensar, sentir y el actuar de uno mismo.

- Conflictos interpersonales. Se dan entre dos o más personas, los niños tienen prejuicios entre sí y suelen estar unidos por lazos más estrechos, muchas veces tienen origen en factores emocionales. Pueden ser unilaterales o bilaterales dependiendo de entre que partes tengan la queja o disputa.
- Conflictos de grupo. Se dan cuando el problema se origina entre grupos de diversas personas por diversos motivos.
- Conflictos ideológicos. Se enfrentan personas con posturas e intereses distintos incluso se dan cuando entre los mismos alumnos, alguno no reconoce a un niño como líder.

### **2.6.1 Conflictos entre alumnos**

Los conflictos se dan del día a día, por lo general se dan por malentendidos y prejuicios, suelen solucionarse cuando consiguen hablar entre ellos. Lo anterior es verdaderamente difícil a estas edades, conseguir que se sienten y se escuchen, conseguir que empaten y respeten las diferencias con las que cuentan, especialmente si hay un profesor delante, pues les costará más “abrirse” y sincerarse. Por ello, la mediación entre iguales es muy efectiva, no solo porque fomenta la educación emocional en el alumnado y su formación integral (especialmente en valores), sino porque ellos se sienten mucho mejor, sienten que han solucionado sus conflictos y afecta positivamente en todas las áreas, especialmente en el clima de aula y a su vez de centro.

1. Conflictos por normas imperantes. La mayor parte de conflictos son por los llamados “conflictos de roles” el mantenimiento de la relación superior-subordinado entre maestros y alumnos conduce a un criterio rígido en los maestros y expresa el temor a perder autoridad, por su parte los alumnos intentan cambiar o eliminar las normas escolares y ser autónomos personal y socialmente.

2. Conductas disruptivas en el aula. Acciones que irrumpen el ritmo de la clase que tienen como protagonistas a las risas, voces y comentarios de los alumnos que son ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Figura 2**

**Tipos comunes de conflictos en el aula**

| Bromas pesadas   | Insultos   | Malentendidos  |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Sobre el físico de los compañeros de clase</li><li>• discordancia de valores</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Prejuicios (diferencias culturales, ideológicas)</li><li>• Desigualdades</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Celos (entre relaciones amistosas y amorosas)</li><li>• Diferencias de intereses</li></ul> |

*Fuente:* Elaborado por: Salazar A. (2022) [Tipos comunes de conflictos en el aula]

**2.6.2 Resolución de conflictos**

En ocasiones, dentro de los conflictos se tergiversan o no se conocen bien la posición, necesidades u objetivos del lado opositor, estas interpretaciones inexactas suelen ser la de la “imagen del espejo”, Este concepto, fue acuñado por Bronfenbrenner (1961) que lo explica como “una situación en que dos partes en conflicto tienen la una de la otra opiniones similares, pero, diametralmente opuestas” (p.64). Lo que cada parte implicada percibe es “la imagen en espejo” de la del otro. (Johnson, 1972). Se pueden destacar como aquellos rasgos que no podemos o no queremos reconocer en nosotros mismos y lo atribuimos a los otros. Para llegar a buscar la resolución de un conflicto las partes en disputa tienen que llegar a un acuerdo o negociación y en algunos casos aceptar que ninguno de los objetivos podrá satisfacerse completamente.

Dicho lo anterior, una de las estrategias de solución de conflictos es la negociación, este es un proceso por el cual las personas pueden llegar a un acuerdo para resolver un conflicto.

La siguiente secuencia de seis pasos refleja el esquema de negociación formulado por INESEM Business School (2006) que se enseña a los alumnos donde, como se verá, se estimula que puedan expresar sus sentimientos, entendidos como parte de los intereses, en tanto inciden en la lectura de las conductas y en las necesidades personales que demande la resolución de un conflicto:

- Describir lo que cada parte quiere
- Describir lo que cada parte siente
- Intercambiar las razones de cada posición
- Comprender la perspectiva del otro
- Idear opciones para el beneficio mutuo
- Llegar a un acuerdo sensato

Y de esta forma llevar a cabo una resolución de conflictos que no perjudique de manera significativa a ninguna de las partes involucradas y propicie una solución lo más justa posible.

### **2.6.3 Características de la mediación**

La mediación puede definirse como una negociación asistida por un tercero neutral, promueve la búsqueda de soluciones consensuadas.

La mediación es un proceso de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador, para llegar a un acuerdo satisfactorio. Es un proceso extrajudicial o diferente a los canales legales o convencionales de resolución de disputas, es creativo, porque mueve a la búsqueda de soluciones que satisfagan las necesidades de las partes, e implica no restringirse a lo que dice la ley. Además, la solución no es impuesta por terceras personas, como

en el caso de los jueces o árbitros, sino que es creada por las partes (Rozenblum, 1998).

En este proceso el mediador tendrá que conducir la negociación que se desarrolla en su mesa hacia el ámbito de la colaboración, debe ser imparcial para brindar una intervención que conduzca a las partes a identificar los intereses del otro generando opciones para resolver el conflicto en forma conjunta. Además de poseer herramientas y recursos tales como:

- Habilidades Comunicacionales como la escucha activa, habilidad para formar preguntas, parafraseo síntesis y secuencia comunicacional.
- Habilidades actitudinales para la construcción del lugar de tercero y aptitud para la escucha activa.
- Herramientas Procedimentales (reuniones privadas y conjuntas).
- Herramientas conceptuales para encuadrar conceptos de negociación colaborativa, neutralidad, conflicto, comunicación humana y construcción de narrativas.

**Figura 3**

**Objetivos del mediador**



*Fuente:* Elaborado por: Salazar A. (2022) [Objetivos del mediador]

Una vez introducidos en el papel del mediador, debemos aterrizar sobre una etapa de premediación, que de acuerdo con los protocolos del Manual de Mediación Escolar:

Como primera acción, el acercamiento al caso se trata de crear condiciones que faciliten el acceso a la mediación o se descarta dicha técnica, es el contacto inicial en donde por separado se habla con ambas partes del conflicto para clarificar las percepciones, identificando posiciones, intereses y necesidades para poder explicar el proceso a seguirá continuación y se llena un formato de análisis de caso.

**Figura 2**

**Formato de análisis de caso**

| FORMATO DE ANÁLISIS DEL CASO  |                     |
|---|---------------------|
| FECHA DE SOLICITUD:   | FECHA DE DERIVACIÓN |
| <b>Participantes:</b><br>¿Quiénes son los protagonistas?<br>¿Quiénes están alrededor y qué papel tienen?<br>¿A quiénes afecta?  |                     |
| <b>Tipo de conflicto:</b><br>¿Qué pasó?<br>¿Cómo sucedió?   |                     |
| <b>Proceso:</b><br>¿Cuándo comenzó el conflicto?<br>¿En qué momento está?   |                     |
| <b>Percepciones:</b><br>¿Por qué crees que se produjo este conflicto?<br>¿Cómo ves el problema?<br>¿Cómo te sientes?<br>¿Qué has hecho desde lo sucedido?<br>¿Cómo te sientes al estar involucrado en esta situación?<br>¿Qué deseas de parte de tu compañero?<br>¿Qué quieres hacer para transformar esta situación? |                     |

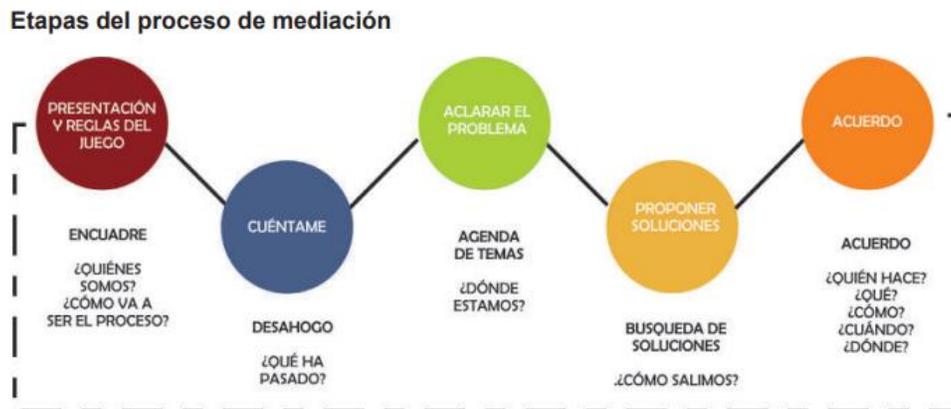
*Nota:* Formato de análisis del caso (p.120) por Plan de convivencia escolar armónica, 2016 (<https://convive.edomex.gob.mx/manuales-convive>).

Después de que ya es conocido el conflicto y son escuchadas las ideas divergentes que lo provocan, se procede a situar al conflicto. En este punto el mediador analiza el problema, estudia su estructura y separa a las personas de la controversia y se da el paso a la fase de:

Mediación. En donde se formaliza el conflicto y con base en las propuestas de Floyer (1997) y Torrego (2009), dicho proceso se compone de la siguiente forma:

**Figura 3**

**Etapas del proceso de mediación**



*Nota:* Etapas del proceso de Mediación (p.122) por Plan de convivencia escolar armónica, 2016 (<https://convive.edomex.gob.mx/manuales-convive>).

Dentro de esta fase, se inicia la introducción o apertura en donde se ofrece un breve discurso de presentación promoviendo medidas de respeto con un lenguaje sutil y amable a fin de generar un ambiente de confianza.

En el llamado “encuadre”, Floyer (1997), señala que es la etapa donde los mediadores presentan la forma de trabajo y aclaran su rol neutral e imparcial como facilitadores para la comunicación, explican brevemente el proceso y señalan los principios que lo rigen preguntando a las partes si participan por voluntad propia y es aquí donde se describen los principios de la mediación fijando reglas para llevar a cabo dicho proceso.

Dentro de la búsqueda de la comunicación, hay una estrategia que expresa y comunica cada versión de los hechos con ayuda del mediador para propiciar que el intercambio de mensajes sea claro y adecuado en donde se lleva a cabo una conversación bajo el siguiente molde según Floyer (1997)

Ejemplo: YO me SIENTO enojado CUÁNDO me gritas, POR QUÉ pienso que me agredes, NECESITO que hablemos sin gritos para entenderse mejor y respetarse.

Esto ayudara a facilitar la comunicación entre ambas partes y un claro esfuerzo por esclarecer lo que piensan y sienten cada una de las partes involucradas.

Más adelante cuando las personas involucradas en el conflicto se identifiquen dentro de él deberán proceder a buscar soluciones en este punto las partes expresarán sus ideas deseos opiniones y necesidades, no hay que olvidar que es deber del mediador resaltar los intereses comunes y generar las posibles opciones que con base en una lluvia de ideas propongan una solución y entonces se llegará al acuerdo sin embargo como parte de este acuerdo el mediador deberá realizar un seguimiento posterior para verificar el cumplimiento de ambas partes.

**2.6.4 Conflictos escolares en los que se puede aplicar la mediación escolar.**

Aunque este protocolo funciona para una controlada resolución de conflictos, es importante diferenciar en que tipos de conflictos escolares se puede aplicar “la mediación escolar”.

**Tabla 3.**

**Niveles de conflictos escolares.**

| Tipo de conflicto   | Ejemplos  |
|---|---|
| Conflictos comunes<br>Son aquellos que en que mediante el diálogo se pueden solucionar.   | Insultos<br>Malentendidos<br>Problemas de información<br>Rumores  |
| Conflictos con agresión física o verbal de baja intensidad<br>Aunque estas conductas suelen subir de intensidad, pueden aún ser sujetas a | Peleas leves<br>Agresiones leves y puntuales en instituciones de gran estrés<br>Incitación a otras personas para que utilicen la violencia física |

| Tipo de conflicto   | Ejemplos   |
|---|--|
| dialogo para ejecutar acuerdos y compromisos que erradiquen el conflicto.   | Excepto: Conductas disruptivas “toda actividad mediante la cual el alumno transgrede, viola e ignora la normativa disciplinaria establecida” (Gómez & Serrats, 2005, p. 11). Se ejecutan por la existencia de problemas sociales, familiares o psicológicos. En estos casos se requiere de la intervención de especialistas. |
| Conflictos por conductas antisociales<br>Son de carácter más complejo por referirse a conductas delictivas, las instituciones educativas no tienen la facultad ni la capacidad para resolver internamente este tipo de conflictos | Acoso escolar<br>Abuso sexual<br>Bullying<br>Discriminación<br>Ciberbullying<br>Robos<br>Consumo de estupefacientes<br>Conflictos con armas  |

*Fuente:* Prada, H. (2016) <https://mediacionescolar.org>

Según Prada (2016) “es mediable todo acto que no desemboque en daño grave a la integridad y dignidad física, psicológica o sexual de una persona, por cuanto para aquellas situaciones se requiere de un procedimiento más complejo que debe ser ejecutado por expertos en el tema, y además porque en la mayoría de los ordenamientos jurídicos se determinan como actos delictivos”. Por ende, cuando existe un conflicto entre dos o más personas, se va a poder ejecutar un proceso de mediación, sin embargo existen situaciones que suben de intensidad de un nivel leve a uno grave, pero que aun así los casos podrán ser sujetos a mediación por cuanto no se provoca violación grave de derechos (siempre y cuando se consideren las premisas o argumentos de baja intensidad y agresiones leves) por lo general, son casos que se pueden controlar de manera óptima mediante el diálogo, generando acuerdos y compromisos que serán efectivos mediante un seguimiento

apropiado, obligatorio y responsable. No se podrá aplicar mediación escolar cuando se trate de conductas disruptivas.

Es importante no olvidar que algunas situaciones de mayor gravedad por el hecho de que adquieren un rango de delitos. Como es evidente la mediación tiene límites pues no todo conflicto es mediable, debido a su naturaleza, gravedad y consecuencias que genera. Ejemplo de ello se menciona a continuación:

- Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los códigos de convivencia.
- Cometer actos de violencia física o verbal contra cualquier miembro de la comunidad educativa
- Destruir o dañar de forma voluntaria los bienes e instalaciones de la institución
- Obstaculizar o inferir en las actividades académicas y culturales.

#### **2.6.5 Eje temático: Ejercicio responsable de la libertad**

Mediante la incorporación de este eje se promueve en primera instancia que los estudiantes reconozcan la libertad como un derecho fundamental para la vida humana, tanto en el ámbito personal, como en el ámbito social y político a su vez el derecho a la libertad implica la capacidad para pensar, crear, expresarse y hacer elecciones con base en la propia conciencia necesidades y preferencias se espera que los estudiantes reconozcan en el ejercicio de su libertad un valor que favorece su desarrollo personal pleno así como la construcción de sociedades en las que personas y grupos expresen se organicen y participen sin sentir temor ni sufrir violencia, por ello resulta fundamental que los estudiantes desarrollen su autonomía moral, a fin de que tomen decisiones independientes orientadas por la justicia como principio general, aplicado a situaciones concretas y contextualizadas que consideren al otro y a la búsqueda del bien común lo anterior se presenta como un proceso que indica con la necesidad de una regulación externa pero que mediante

la acción educativa, deberá transitar y así la capacidad del estudiante para reconocer consecuencias de sus actos asumir una responsabilidad ética ante las decisiones tomadas, además de establecer límites propios y distinguir cuándo y cómo usar su libertad en favor de la construcción de entornos más sanos respetuosos y libres de violencia.

La libertad como valor y derecho humano fundamental es uno de los temas que se aborda en este eje de ejercicio responsable de la libertad, tiene como un aprendizaje esperado; valorar la dignidad de los derechos humanos como criterios éticos para ejercer la libertad y autorregularse tanto en el plano personal como social.

Los criterios para el ejercicio responsable de la libertad, la dignidad los derechos y el bien común es el segundo tema abordado de manera general en el mismo eje teniendo como aprendizajes esperados principales la participación en acciones para promover y defender activamente el respeto a la libertad en el espacio escolar y el análisis, pues al analizar el papel del estado en la ciudadanía, la vigencia y garantía del derecho de la libertad de las personas son conceptos claves en el desarrollo de estas secuencias. A lo largo de esta secuencia se pretende ampliar el conocimiento que los estudiantes tienen acerca de sí mismos sobre el respeto a la dignidad y a los derechos humanos como referentes para actuar de manera cotidiana, con el fin de que puedan identificar aquellas condiciones que afectan o benefician a su desarrollo en todos los ámbitos en los que se desenvuelve, dentro de este tema que tiene la libertad como valor y un derecho humano y fundamental se hablan de las condiciones que favorecen u obstaculizan el ejercicio de su libertad y por ende atentan contra su desarrollo integral además de cómo pueden aprovechar el aprecio de su propia dignidad y la defensa de sus derechos para lograr sus aspiraciones mediante diferentes actividades que les permiten reconocer sus derechos y al mismo tiempo entender qué con qué recursos cuentan para superar las condiciones que obstaculizan el desarrollo de sus aspiraciones personales, igualmente, dentro de la secuencia se habla de que el mismo alumno sea o promotor del respeto a la libertad abordando lo que implica el derecho a la

libertad en el ámbito escolar pues las libertades fundamentales le permiten al estudiante expresar su opinión y elegir a qué quieren dedicar y realizar actividades en su tiempo libre.

Para que el alumno analice el papel del estado y la ciudadanía en vigencia y garantía del derecho a la libertad de las personas, existe una secuencia dirigida y titulada al derecho a la libertad vigencia y garantía, que continuando con el derecho de la libertad en grados anteriores, identifican a las condiciones sociales que permiten o limitan el ejercicio de sus derechos reconociendo situaciones y entornos que son familiares para el alumno y que favorecen las libertades fundamentales, en esta secuencia el alumno reconocerá la función de las autoridades de instituciones como garantes del derecho a la libertad de igual manera conocerá con mayor profundidad la responsabilidad de la ciudadanía para que se garantice el respeto a la libertad y a la dignidad de las personas. Y es aquí donde el alumno reconocerá la relación existente entre la participación de la ciudadanía y el ejercicio pleno de su libertad además de cuáles son las instancias que velan por el derecho a la libertad.

Los ejes que se promueven dentro de este organizador curricular tienen la función de organizar los aprendizajes que promueven la formación ética y ciudadana de los estudiantes con los cuales se desglosan en temas y después en aprendizajes esperados en los que se concreta el nivel de logro de los estudiantes teniendo en cuenta el desarrollo cognitivo de los niños y adolescentes la complejidad de los contenidos a trabajar en la distribución horaria para cada grado escolar todos ellos de manera integrada promueven aprendizajes mediante la reflexión y el análisis además de la discusión para su participación en asuntos en la esfera personal colectiva social y política.

### **2.6.6 Organizadores curriculares y resolución de conflictos, convivencia pacífica y resolución de conflictos**

Entonces se puede decir que los organizadores curriculares son una herramienta que sigue en una serie de pasos los cuales ayudan a la enseñanza su denominación específica, dependen de la naturaleza de cada espacio curricular, para el eje que nos vamos a enfocar se desarrollan las capacidades de los estudiantes para establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto, el aprecio y la empatía para ello se promueve la construcción de una cultura de paz sustentada en la dignidad de los derechos humanos y la toma de conciencia acerca de los diferentes tipos de violencia que impiden vivir en un ambiente de paz, lo cual implica transformar la manera de relacionarse hacia formas que no lastimen o dañen a otros ni a sí mismos se trata de crear las condiciones necesarias para que los estudiantes solucionen conflictos de manera pacífica para generar un ambiente libre de todo tipo de violencia entre personas grupos o naciones y de optar por estrategias positivas, creativas y constructivas como son el diálogo y la escucha activa y habilidades como la empatía, la negociación y la cooperación, la búsqueda de soluciones justas para todas las partes involucradas en un conflicto y medio social.

Los temas del eje que se abordan en la primaria y la secundaria son: cultura de paz, formas de hacer frente al conflicto y los conflictos interpersonales y sociales, cada uno cuenta con aprendizajes esperados que indican los conocimientos básicos que se esperan que los niños construyan en términos de conceptos habilidades y actitudes estos son un referente para el diseño de estrategias didácticas la intervención docente y la evaluación ya que precisan lo que se espera que logren:

\*Cultura de paz que tiene como objetivo principal el aprendizaje esperado de promover la cultura de paz en sus relaciones con los demás y en su manera de fluir en el contexto social y político.

\*Formas de hacer frente al conflicto; lo principal que se espera es que el alumno valora el conflicto como una oportunidad para que personas grupos o naciones transformen relaciones negativas o injustas en relaciones que les permitan convivir en una cultura de paz.

\*Los conflictos interpersonales y sociales aquí el aprendizaje esperado principal es valorar la mediación como un recurso que permite intervenir en los conflictos entre personas o grupos para impedir o detener la violencia y encontrar soluciones.

En tercer año de secundaria, el primer tema abordado como parte de la secuencia es: soy promotor de la cultura de paz, mismo tema que habla de cómo el alumno puede ser y promover la cultura de paz en el en su entorno inmediato mediante actividades de reflexión en donde se rescatan aprendizajes previos mediante un análisis del conflicto generalmente. Posterior a esto dentro de una clase posterior a esta se dan los fundamentos principales de la cultura, el respeto por la vida y se rescata una relación de la unidad anterior que debiera hablar del estudio de las garantías del derecho a la libertad, puesto que implica una relación respetuosa la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales optando en todo momento por el arreglo pacífico de los conflictos en favor del respeto a la dignidad humana. Del mismo modo se abordan las acciones que impulsan la cultura de paz en los contextos social político y el ámbito internacional ya que es importante que el alumno dimensione los alcances de los conflictos para posteriormente encontrar la relación entre el conflicto y la cultura de paz, puesto que en grados anteriores se identificaron los elementos que intervienen en un conflicto para analizarlo y así brindar alternativas de solución orientadas al logro de objetivos sin dañar a los demás, lo cual se asocia con la cultura de paz y así entender cómo es que las relaciones negativas e injustas no permiten la convivencia armónica, en su esfera personal de forma política además de abordar los conflictos interpersonales y sociales. Un tema importante abordado de dentro de este eje formativo es como la mediación ayuda o es una solución de conflictos entre personas y grupos, puesto que si partimos del supuesto de que los conflictos son

inherentes a las relaciones humanas, se entenderá entonces, que son necesarios para que ésta se fortalezcan y se comprendan las necesidades del otro y a partir de ella se generen condiciones que favorezcan a todos, pero ¿qué sucede cuando los conflictos resultan más complejos conforme el alumnado va creciendo?, quizá hay más intereses de por medio en la toma de decisiones o los involucrados necesitan ayuda para practicar sus habilidades comunicativas con el fin de poder manejar cualquier actitud o acción violenta que no beneficia la solución del conflicto y se vean vulnerados los derechos humanos y parte de aquí, y el cómo es que la comunicación asertiva en conjunto con la mediación son el medio más eficiente en la búsqueda de soluciones justas ante un conflicto y considerar los pasos que debe tener un mediador para su intervención así como las características de los acuerdos a los que posiblemente se podrían llegar.

## **2.7 Los derechos de los niños, niñas y adolescentes.**

Actualmente el término de los Derechos Humanos se ha visto popularizado en la sociedad que cada vez está más interesada en su bienestar personal, social, el de su entorno y lo que vive en el (plantas y animales), dentro de ello, existe una dimensión u apartado con fines específicos para que los Niños Niñas y Adolescentes (NNA), vivan de manera digna y ejerzan sus derechos de manera libre. Para hablar sobre este tema se debe tener conocimiento de lo que es “La ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes” (LGDNNA) que es publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de diciembre de 2014. Este documento contiene el conjunto de normas que protegen a los NNA hasta cierta edad, todos estos derechos son inalienables e irrenunciables y deben ser cumplidos. Ninguna persona puede vulnerarlos ya que están garantizados por la Convención de los Derechos del Niño y la Ley General de las niñas, niños y adolescentes, En ellas exigen las condiciones en las cuales deben de vivir cada uno de los niños y adolescentes. Estableciendo los derechos y los deberes que tienen. Para su correcta formación y desarrollo integral. Sus características principales son:

Fomenta el derecho a la igualdad.

Derecho al bienestar físico y mental.

Derecho a una vida libre de violencia.

Derecho a la educación.

Establece el derecho de la recreación.

También el derecho a la libertad de expresión.

Habla del derecho a la información y comunicación.

Promueve el derecho de la salud y bienestar social en los menores

Todos los anteriores son fundamentales para el desenvolvimiento y desarrollo de las garantías involucradas, además si se es más específicos en el aspecto de los menores de edad, son derechos que buscan resguardar la integridad de todos los niños ya que son una protección con la que cuentan evitando que se les haga daño a los mismos, es como si los Derechos fuesen el paraguas que cuida a los niños del sol, de la misma forma actúan como una protección ante los sucesos que día a día podrían afectar el desarrollo óptimo de la vida de los estudiantes.

Los principales derechos de los niños son los Derechos Humanos, qué son aquellos que como ya fue mencionado, tienen las personas desde que nacen solo por el simple hecho de ser humano, tomando en cuenta algunas características fundamentales que los hacen irreversibles o sea que no se pueden eliminar ni se pueden despojar de ellos, son progresivos refiriéndonos a que el desarrollo humano se va adquiriendo nuevos derechos , deberes y responsabilidades dado que la sociedad cambia y va teniendo nuevas necesidades conforme pasa el tiempo, según la CNDH:

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra

establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Los Estados asumen las obligaciones y los deberes en virtud del Derecho internacional de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el cumplimiento de los derechos humanos o de limitarlos y tienen la obligación de proteger los Derechos Humanos.

Su obligación es significativa, pues deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de ellos. Desde el plano individual hasta el colectivo en donde se debe respetar el derecho de los demás, según la CNDH, la aplicación de los derechos humanos se rige por principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de la siguiente forma:

El principio de la universalidad. Todas las personas son titulares de todos los derechos humanos. Dicho principio se encuentra estrechamente relacionado a la igualdad y no discriminación. No obstante, para lograr la igualdad real se debe atender a las circunstancias o necesidades específicas de las personas.

Principio de Interdependencia: Consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos, así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados.

Principio de Indivisibilidad: Implica que los derechos humanos no pueden ser fragmentados sea cual fuere su naturaleza. Cada uno de ellos conforma una totalidad, de tal forma que se deben reconocer, proteger y garantizar de forma integral por todas las autoridades.

Principio de interdependencia e indivisibilidad: Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son

derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás. Es de vital importancia entender de qué estamos hablando cuando hablamos sobre derechos humanos, puesto que existen dos perspectivas principales. Una sostiene que los derechos humanos son aquellos que el Estado otorga en su orden jurídico, y la segunda manifiesta que el Estado solo los reconoce y los garantiza en alguna medida, pero de ambas formas la concepción de estos derechos se encuentra en la noción de la dignidad humana, constituyendo los mínimos de existencia y la garantía de que serán respetados y promovidos, movilizados con libertad para lograr vivir en sociedad.

Lo anterior son los fundamentos legales para la creación de los “Códigos de Convivencia” que actualmente son vigentes en las instituciones educativas principalmente el “Programa Nacional de Convivencia Escolar” (PNCE), ¿Qué considera el papel central que juegan las emociones en la facultad que tienen los individuos de aprender y su capacidad para relacionarse? Los contenidos del programa nacional de convivencia escolar contribuyen al desarrollo emocional y social de los alumnos bajo un esquema de implementación transversal. Es decir, la aplicación de los temas del PNCE. Con los contenidos de las asignaturas para fortalecerla, con el fin de alcanzar una formación integral los educandos y el logro de los aprendizajes.

Según la página del gobierno de México:

“Es un programa educativo de carácter preventivo y formativo que se implementa en la Educación Básica, con el objetivo de favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica, propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar. Tiene los siguientes objetivos específicos:

- Promover la intervención pedagógica en las aulas y escuelas, de carácter formativo y preventivo con apoyo de materiales educativos, orientada a que las/os alumnas/os reconozcan su propia valía;

aprendan a respetarse a sí mismos y a los demás; a expresar y regular sus emociones; a establecer acuerdos y reglas, así como a manejar y resolver conflictos de manera asertiva.

- Favorecer el desarrollo de capacidades técnicas, de los directores y docentes, para propiciar la mejora de la convivencia escolar en sus planteles con apoyo de materiales educativos.
- Impulsar la participación informada y proactiva de las familias de las/os alumnas/os de escuelas públicas de educación básica, a favor de la convivencia escolar.
- Coadyuvar a la prevención de situaciones de acoso escolar.
- Fortalecer el Sistema Básico de Mejora Educativa en las escuelas beneficiadas en el PNCE.”

Programas como este que están basados en la Ley General de los Derechos Humanos y la Ley General de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes además de normar su estancia dentro de la escuela y establecer tanto límites como derechos, permiten a los chicos construir relaciones basadas en el respeto mutuo y dentro de los acuerdos establecer cómo deben ser las relaciones que hay dentro del centro escolar. En la escuela 0130 Nezahualcóyotl Turno matutino existe un acuerdo de convivencia adaptado a las características de la institución y congruente a la formación de estudiantes ciudadanos del futuro.

La ley general de los derechos de niñas niños y adolescentes establece las condiciones mínimas para la garantía de los derechos de la infancia en todo el país y su cumplimiento es obligatorio para todas las entidades federativas, es amplia cuenta con 154 artículos y está organizado en seis títulos teniendo tres artículos transitorios y contando con siete reformas y adiciones de artículos transitorios. Fue expedida por decreto presidencial el pasado 3 de diciembre del 2014 con el objetivo de garantizar a la niñez y a la adolescencia mexicana por esto Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás

leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- Derecho a la vida a la supervivencia y al desarrollo
- Derecho de prioridad
- Derecho a la identidad
- Derecho a vivir en familia
- Derecho a la igualdad sustantiva
- Derecho a no ser discriminado
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal
- Derecho a la protección de salud y seguridad social
- Derecho a la inclusión de niñas niño y adolescente con discapacidad
- Derecho a la educación
- Derecho al descanso y al esparcimiento
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, creencias religión y cultura
- Derecho a la libertad de expresión y acceso a la información
- Derecho de participación
- Derecho de asociación y reunión
- Derecho a la intimidad
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso
- Derechos de niñas niños y adolescentes migrantes
- Derechos de acceso a las tecnologías de información y comunicación.

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años.

En el artículo segundo que es: garantizar la protección de los derechos de niñas niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas de conformidad con los principios establecidos en la ley, para tal efecto deben garantizar un enfoque integral transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de las políticas y programas de gobierno esto está muy relacionado con las nuevas llamadas códigos de convivencia ya que ambos pretenden lograr el interés superior del adolescente pues cuando se tome una decisión que afecte a los NNA en lo individual o en lo colectivo, se deberá evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales, además de promover la participación y tomar en cuenta la opinión considerando los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas niños y adolescentes en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad desarrollo evolutivo cognitivo y madurez, esto permite principalmente poner al estudiante como prioridad.

Otro de los artículos que son parte fundamental para la creación de estos es el artículo 7, ya que habla de que las leyes federales y de las entidades federativas deben de garantizar el ejercicio respeto y protección y promoción de los NNA, así como prever primordialmente las acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral pleno al menor, y de la mano se encuentra el artículo 53, en el que niñas niños y adolescentes con discapacidad tienen derecho a la igualdad sustantiva y a disfrutar de los derechos contenidos en la ley constitución política de los Estados Unidos mexicanos y los tratados internacionales además de las leyes aplicables.

Del derecho a la educación se habla de que los estudiantes tanto niños como adolescentes, tienen derecho a la educación de calidad que contribuye al conocimiento de sus propios derechos y basada en un enfoque de derechos humanos que garantiza el respeto a su dignidad humana y su desarrollo armónico, es por esto que las autoridades federales de las entidades federativas municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de garantizar la consecución de una

educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia de la misma, para lo cual deberán adoptar medidas orientadas hacia el pleno ejercicio del derecho de la educación y establecer medidas para garantizar la gratitud de la educación pública, obligatoria y procurar la accesibilidad material económica y geográfica a la educación sin discriminación establecer las condiciones necesarias para fortalecer la calidad educativa tales como la relevancia y la pertinencia del currículo, la disposición de la infraestructura y equipamiento adecuados para el aprendizaje y para las prácticas de enseñanza, la evaluación docente entre otras y adaptar el sistema educativo a condiciones intereses y contextos específicos de Niñas, Niños y Adolescentes para garantizar su permanencia en el sistema educativo a su vez elaborando protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar para el personal y quienes ejerzan la patria potestad tutela o guarda custodia de los menores y adoptar medidas para responder a las necesidades de con aptitudes sobresalientes de tal manera que se posibilite su desarrollo progresivo e integral conforme a sus capacidades y habilidades personales.

Un punto muy importante que se relaciona de manera directa con “Los acuerdos de convivencia” es en la fracción XVII. En donde se habla de administrar la disciplina escolar de modo compatible con la dignidad humana impidiendo la imposición de medidas de disciplina que no estén previamente establecidas sean contrarias a la dignidad humana o atente contra la vida o la integridad física o mental de niñas niños y adolescentes que aunado al organizador curricular (conjunto de estrategias generales para la enseñanza de la asignatura o área a la que se refiere el programa escolar) de “resolución de conflictos y convivencia pacífica” se llevan a cabo actividades que apoyan al artículo 58 que habla de qué la educación además de lo dispuesto en las disposiciones aplicables tendrá los siguientes fines:

- 1) fomentar en niñas niños y adolescentes los valores fundamentales y el respeto de la identidad propia, así como las diferencias culturales y opiniones diversas.

2) desarrollar la personalidad las aptitudes y las potencialidades de niños niñas y adolescentes.

3) inculcar a estudiantes niñas, niños y adolescentes sentimientos de identidad y pertenencia a su escuela comunidad y nación, así como su participación en el proceso educativo y actividades cívicas en términos de las disposiciones aplicables.

4) orientar a niñas niños y adolescentes respecto a la formación profesional de las oportunidades de empleo y posibilidades de carrera.

5) Apoyar a niños niñas y adolescentes que sean víctimas de maltrato y de la atención especial de quienes se encuentran en situación de riesgo.

6) prevenir el delito y las adicciones mediante el diseño y ejecución de programas.

**CAPÍTULO III.**  
**MARCO METODOLÓGICO**

### 3.1 Enfoque cualitativo

La metodología cualitativa tiene como objeto la descripción de las cualidades de un fenómeno, abarca una parte de la realidad y no trata de medir en qué grado una cierta cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento dado, sino que trata de descubrir tantas cualidades como sea posible, permite que el investigador participe en la investigación a través de la interacción con los sujetos que estudia. Según Tomas Reyes (2001),

Las investigaciones de orientación cualitativa representan una nueva forma de pensar y de hacer ciencia. En la actualidad se han articulado en un paradigma de orientación fenomenológica que asume una perspectiva multicultural y la aceptación de múltiples realidades. Sus hallazgos constituyen una formulación teórica sobre la realidad bajo estudio. En lugar de aspirar a reunir un conjunto de números o un grupo de temas, ligeramente relacionados, sus métodos aspiran a construir una teoría que ilumine y sea fiel al área sustantiva de estudio.

Esta modalidad permite la inmersión inicial en el campo sensibilizarse con el ambiente o el entorno en el cual se llevará a cabo el estudio además de identificar los informantes que aportan los datos que guían la investigación, dentro de ella el investigador plantea un problema, pero no sigue un proceso claramente definido sus planteamientos no son tan específicos como en el enfoque cuantitativo y las preguntas de investigación no siempre son de conceptualizado ni definido por completo. El investigador comienza examinando el mundo social en el que el proceso se desarrolla.

Según Azuero (2022), “la formulación del marco metodológico en una investigación es permitir y descubrir los supuestos del estudio para reconstruir datos, a partir de conceptos teóricos habitualmente operacionalizados”. Significa detallar cada aspecto seleccionado para desarrollar dentro del proyecto de investigación que deben ser justificados por el investigador. Respaldado por el criterio de expertos en la temática, sirviendo para responder al “cómo” de la

investigación. Se expone el tipo de datos que se requiere buscar para dar respuesta a los objetivos, así como la debida descripción de los diferentes métodos y técnicas que se emplearan para obtener la información necesaria. Abarca, Alpízar, Sibaja y Rojas, 2013 mencionan que las características del enfoque cualitativo:

Estudia el mundo real para desarrollar una teoría.

En la mayoría de estos estudios no se prueba hipótesis, debido a que estas se generan y refinan durante el proceso.

Recolecta datos no estandarizado y no efectúa mediciones numéricas, tendiendo a no ser un análisis estadístico. Los datos son obtenidos a través de puntos de vistas de los participantes, interacción de individuos, grupos y colectividades.

Entre las técnicas utilizadas encontramos las entrevistas, cuestionarios abiertos, visualización, recolección de documentos, tipo de lenguaje escrito, corporal y verbal.

Es un proceso de indagación holístico, su fin es construir la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social previamente predefinido.

No existe manipulación ni estimulación de la realidad, evaluando de este modo el desarrollo natural de los sucesos.

Se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de los seres vivos. La realidad es definida a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación respecto a sus propias realidades.

El investigador se introduce en la experiencia de los participantes y construye el conocimiento, siempre consciente de que es parte del fenómeno estudiado.

No buscan generalizar de manera probabilística los resultados, generalmente se buscan que los estudios no lleguen a replicarse.

Este enfoque puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo visible, la transforman y convierten en una serie de presentaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. (p.10)

El presente estudio se ubica dentro de un enfoque cualitativo, este método de investigación es inductivo, tiene una perspectiva holística esto quiere decir que considera el fenómeno como un todo, está basado en la recolección y análisis de la información observable dentro de un lugar, evalúa el desarrollo natural de los sucesos, no hay manipulación ni estimulación con respecto a la realidad (Corbeta, 2003).

### **3.2 Método de investigación**

Para observar, estudiar e intervenir en el tema, se utilizó una metodología de investigación cualitativa llamada Investigación- Acción como principal referente a Latorre (2005), que pone al docente y a su práctica al centro de la intervención y del problema en cuestión. Este tipo de metodología combina una práctica social autorreflexiva que aborda la propia práctica y las situaciones que estas prácticas realizan, se hace con el fin de mejorar la calidad de la acción misma con el objetivo de ampliar la comprensión de sus problemas prácticos que generan acciones encaminadas a modificar la situación detectada. Esta reflexión sobre las situaciones vividas por el profesorado tiene como objetivo ampliar la comprensión de sus problemas prácticos que generan acciones encaminadas a modificar la situación una vez que se logre la comprensión más profunda de los problemas. Esta propuesta del profesorado investigador aporta nuevos elementos al proceso educativo. Se brinda al profesorado la posibilidad de identificar problemas o dificultades en su práctica docente, indagarlos, reflexionar sobre los mismos y, sobre la base de la reflexión, proponer acciones de intervención, comprensión y posible mejora de las prácticas educativas propias de las instituciones educativas. Existen diferentes maneras de investigar en educación; no todas adecuadas y

utilizables en contextos educativos. No obstante, ciertos procedimientos son comunes a toda clase de investigación.

La investigación-acción de calidad comparte las características básicas de la buena investigación, conservando sus propias características específicas. Pring (2000) señala cuatro características significativas de la investigación-acción:

Participativa. Los clientes e informantes se implican como socios, o al menos como participantes activos, en el proceso de investigación.

Reflexiva. La reflexión crítica sobre el proceso y los resultados son partes importantes de cada ciclo.

Un rasgo específico de la investigación-acción es la necesidad de integrar la acción. El foco de la investigación será el plan de acción para lograr el cambio o mejora de la práctica o propósito establecido. "Hacer algo para mejorar una práctica" es un rasgo de la investigación-acción que no se da en otras investigaciones. La intención es lograr una mejora en congruencia con los valores educativos explicitados en la acción.

Para esta investigación, es preciso tener en cuenta que todas las personas e instancias relevantes para el caso deben ser consultadas y deben obtenerse los consentimientos precisos para evitar situaciones desfavorables que interrumpen la investigación o que represente un problema de carácter legal para el docente investigador, igualmente deben obtenerse permisos para realizar observaciones (salvo cuando se trate de la propia clase) o examinar documentos que se elaboran con otros propósitos diferentes al de la investigación y que no sean públicos.

Cuando la realización del proyecto requiera de la implicación activa de otras partes, todos los participantes deberán entonces tener oportunidad de influir en el desarrollo de este, así como debe respetarse el deseo de quienes no deseen hacerlo y así el trabajo debe permanecer visible y abierto a las sugerencias de otros. De este modo, cualquier descripción del trabajo o del punto de vista de otros debe ser negociado con ellos antes de hacerse público ya que el alumnado tiene los mismos derechos que el profesorado, o cualesquiera otros implicados, respecto a

los datos que proceden de ellos. En concreto, debe negociarse con los alumnos las interpretaciones de los datos que procedan de ellos y obtenerse su autorización para hacer uso público de los mismos y es importante recalcar que debe mantenerse el anonimato del alumnado y todos los principios éticos que se establezcan deben ser conocidos previamente por los afectados y acordados con ellos, así como los términos de su uso.

A través de la investigación, los docentes adquieren comprensión y conocimiento educativo de la enseñanza que pueden utilizar para mejorar su práctica docente. La investigación de los docentes en el aula lleva a generar:

- Autodesarrollo profesional.
- Una mejor práctica profesional.
- Mejoras en la institución educativa
- Mejores condiciones sociales.

Además de que es que propicia autonomía y autodesarrollo profesional a los docentes. A través de la indagación, el profesorado es capaz de construir una forma de teoría educativa viva (Whitehead, 1995), constituida por las descripciones y explicaciones construidas sobre el propio desarrollo profesional cuando contestan a la pregunta: ¿Cómo puedo mejorar lo que estoy haciendo? La investigación en el aula, en este sentido, es una investigación personal, que implica una forma de autodesarrollo profesional. Esta estrategia investigativa está compuesta por diferentes fases o pasos para que se lleve a cabo:

- Elección del tema
- Problematización
- Planteamiento del problema
- Revisión de la literatura
- Selección de la bibliografía
- Modelo
- Formulación de hipótesis
- Procedimiento
- Evaluación
- Recopilación de datos
- Análisis de resultados
- Conclusiones
- Aplicación de hallazgos

Existe un modelo gráfico que guía la forma de trabajar este tipo de estudio y muestra de forma más sencilla como se relacionan las fases de su realización, en la figura 4 que será presentada más adelante dentro de este documento llamada: “La espiral de ciclos es el procedimiento base para mejorar la práctica.” Diferentes investigadores en la acción lo han descrito de forma diferente: como ciclos de acción reflexiva (Lewin, 1946); en forma de diagrama de flujo (Elliott, 1993); como espirales de acción (Kemmis, 1988; McKernan, 1999; McNiff y otros, 1996). En ella se observará como la Planificación iniciará con una idea general del tema con el propósito de mejorar o cambiar algún aspecto problemático de la práctica profesional. Identificado el problema se diagnostica y a continuación se plantea la hipótesis acción o acción estratégica. Kemmis plantea tres preguntas: ¿Qué está sucediendo ahora? ¿En qué sentido es problemático? ¿Qué puedo hacer al respecto?

La acción es deliberada y está controlada, se proyecta como un cambio cuidadoso y reflexivo de la práctica. Se enfrenta a limitaciones políticas y materiales, por lo que los planes de acción deben ser flexibles y estar abiertos al cambio. Se desarrolla en un tiempo real

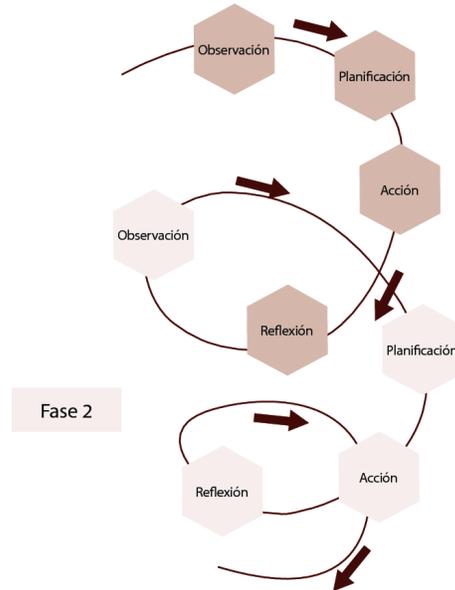
La observación recae sobre la acción, ésta se controla y registra a través de la observación. La investigación acción prevé una mejora de la práctica profesional, la información obtenida nos permite identificar evidencias o pruebas para comprender si la mejora ha tenido lugar o no, implica la recogida y análisis de datos relacionados con algún aspecto de la práctica profesional. Observamos la acción para poder reflexionar sobre lo que hemos descubierto y aplicarlo a nuestra acción profesional. Hablando de la reflexión Constituye la fase que cierra el ciclo y da paso a la elaboración del informe y posiblemente el replanteamiento del problema para iniciar un nuevo ciclo de la espiral autorreflexiva. Constituye uno de los momentos más importantes del proceso de investigación acción es una tarea que se realiza mientras persiste el estudio. Es el momento de centrarse en qué hacer con los datos; pensar cómo voy a interpretar la formación, imaginar los distintos modos de interpretar los datos. La reflexión la entendemos como el conjunto de tareas

tendientes a extraer significados relevantes, evidencias o pruebas con relación a los efectos o consecuencias del plan de acción. La tarea de analizar e interpretar da sentido a la creatividad, en este sentido es un proceso singular y creativo, donde el componente artístico tiene un peso importante. La reflexión nos permite indagar en el significado de la realidad estudiada y alcanzar cierta abstracción o teorizando sobre la misma.

Los ciclos se representan en una especie de espiral de ciclos, cada uno compuesto por cuatro elementos:

#### Figura 4

#### Espiral del modelo de investigación acción



*Nota:* Modelo de investigación acción por Entornos virtuales de aprendizaje complejos e innovadores: Una experiencia de creación participativa desde el paradigma emergente - Scientific Figure on ResearchGate. Available from: [https://www.researchgate.net/figure/Figura-1-Modelo-de-investigacion-accion-Nota-Elaboracion-propia\\_fig1\\_321969829](https://www.researchgate.net/figure/Figura-1-Modelo-de-investigacion-accion-Nota-Elaboracion-propia_fig1_321969829) [accessed 18 Apr, 2023].

En el transcurso del primer ciclo, es a través de la observación, análisis, identificación de la problemática, posibles soluciones, planificación y puesta en marcha. Dentro de la primera fase, se habla del desarrollo de un plan de acción críticamente informado para mejorar aquello que ya está ocurriendo, con ayuda de los datos obtenidos sobre la problemática, plasmar las ideas sobre el proyecto de

mejora donde se plasmen las posibles causas, consecuencias y soluciones, en el caso que centra esta investigación, se determinó después de ver este problema de manera constante dentro de la gran mayoría de las escuelas de prácticas a las que se asistió desde primer semestre de prácticas, y justamente, se regresó a la escuela secundaria 0130 tres años después de las primeras jornadas de observación y posterior a esto en la tercera fase se eligió un tema a tratar, de esa forma se tenía una visión de que sucedía en el ambiente escolar, y se definió como un problema el tema de la investigación para posteriormente buscar darle una solución. En la continuación se hizo una especie de hipótesis o supuesto de investigación que se pretende defender respecto a cómo la materia de Formación Cívica y Ética en coacción con acuerdos escolares de convivencia mejoran y reducen los conflictos escolares, el tema es de interés, manejable y mejorable además de que implica un proceso de enseñanza y aprendizaje.

En la segunda fase de la actuación, se aplica un diagnóstico (anexo 2) sobre la situación y documentación sobre el tema, con la finalidad de hacer una descripción y explicación comprensiva de la situación, aquí se tiene el primer acercamiento sobre la puesta en marcha, incluyendo materiales o recursos necesarios según el proyecto indicado, dentro del proceso se utilizaron dos cuestionarios diferentes y dos guías de información que permiten distinguir como es que los alumnos perciben su entorno y que tantos conocimientos previos tienen acerca del tema, además de obtener evidencias a través de la recogida de información, para lo cual fue necesario hacer una revisión documental. Los planes de acción tenían que ser flexibles y abiertos al cambio, es por eso por lo que se tomaron los ejes temáticos específicos de la especialidad de formación.

Como tercera etapa la observación se realizó a través de los instrumentos ya contestados, en donde se observó cómo reaccionan los alumnos los temas de la materia de formación cívica y ética, los códigos de convivencia escolar y sus derechos como niñas, niños y adolescentes, además de que dificultades presentaban, cuáles eran sus facilidades y como les beneficiaba la propuesta de esta investigación. Dentro del mismo aspecto la recogida de información y análisis

de datos relacionados con algún aspecto de la práctica profesional. Se observó la acción para poder reflexionar sobre lo que se ha descubierto y aplicarlo en la práctica profesional (anexo1).

La reflexión en torno a esos efectos como base para una nueva planificación, una acción críticamente informada posterior, etc. a través de ciclos sucesivos y se identificaron las estrategias o puntos que, si funcionan, entendiendo que se puede mejorar o incluso que se podría implementar o retirar, además de que situaciones se representan como impedimento a la aplicación de la propuesta sumando que se conoce la opinión de los alumnos. Esta etapa constituyó la fase que da cierre al ciclo y paso a la elaboración de un informe y posiblemente al replanteamiento del problema para iniciar un nuevo ciclo de la espiral reflexiva, aquí, se extrajo el significado de los datos, implicando una elaboración conceptual de esa información y modo de expresarla que hace posible su conservación y comunicación en el (anexo 4).

### **3.3 Población y muestra**

Para comenzar se abordará lo que Palella y Martins (2008), definen como población: “un conjunto de unidades de las que desea obtener información sobre las que se va a generar conclusiones” (p.83). Mientras que para Arias (2012) es “...población un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para las cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación...” (p.81).

Teniendo este antecedente se comenzará a describir el entorno en el que es inmersa la escuela. Texcoco se encuentra situada geográficamente en la parte este de Estado de México y colinda al norte con Tepetlaoxtoc, Papalotla, Chiautla, Chiconcuac; al sur con Chimalhuacán, Chicoloapan e Ixtapaluca; al oeste con Atenco y al este con los estados de Tlaxcala y Puebla, Oficialmente el municipio de Texcoco tiene una extensión territorial de 432.61 kilómetros cuadrados. La altitud

de la cabecera municipal alcanza los 2,250 msnm (msnm: metros sobre el nivel del mar).

## Figura 5

### Mapa del estado de México



*Nota:* Mapa de localización del municipio de Texcoco en el Estado de México, México.30 de diciembre de 2011. ([https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio\\_de\\_Texcoco](https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Texcoco))

La orografía en Texcoco tiene algunas elevaciones importantes, como el monte Tláloc con 4,500 msnm, que se extiende desde la comunidad de Santiago Cuautlalpan hasta San Jerónimo Amanalco; el cerro Tepechichilco en la comunidad de Tequexquinahuac; el cerro Tetzcutzinco en la comunidad de San Nicolás Tlaminca; el Tecuachacho en San Miguel Tlaixpan y el cerro de Moyotepec en San Jerónimo Amanalco. Asimismo, tenemos el Cuatemulco, Tlapahuetzia, Apipilhuasco y Chiconcuayo. La mayor parte de estos cerros toman su nombre de la comunidad a la que pertenecen.

En cuanto a la hidrografía, antiguamente el municipio gozaba de la gran laguna localizada al poniente de la cabecera municipal, que hasta el momento es alimentada por los riachuelos: el Cozcacuaco, el Chapingo y el San Bernardino.

Cuenta con un clima es templado semiseco, con una temperatura media anual de 15.9°C, con heladas poco frecuentes y una precipitación pluvial media anual de 686.0 mm teniendo vientos dominantes son del sur.

## Figura 6

### Glifo de Texcoco



*Nota:* Glifo Texcoco creado 30 de junio de 2022.  
([https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio\\_de\\_Texcoco#/media/Archivo:Glifo\\_de\\_Texcoco.svg](https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Texcoco#/media/Archivo:Glifo_de_Texcoco.svg))

El glifo oficial del municipio fue tomado del Códice Mendocino, el cual representa a Texcoco con un jeroglífico que reúne tanto al símbolo de Acolhuacán como al específico de Texcoco donde se puede observar un brazo con el signo del agua, que a su vez se encuentra junto a un risco donde florecen dos plantas. De ahí que Manuel Orozco y Berra considere que este conjunto jeroglífico significa La ciudad de Texcoco en la provincia de Acolhuacán.

El escudo de armas de la ciudad de Texcoco fue dado por Carlos V y I de Alemania el 9 de septiembre de 1551. El escudo, aunque es de diseño castellano, su contenido eminentemente es azteca.

Aunque no hay una fecha exacta del establecimiento de los primeros grupos humanos en Texcoco, es probable que éstos hayan sido de origen teotihuacano o

tolteca. Las fuentes históricas basadas en los códices Xólotl, Tlotzin y Quinatzin, entre otros, indican que sus fundadores pertenecían a un grupo chichimeca que al llegar a la cuenca de México se estableció en la provincia que los mexicas llamaron Acolhuacán.

Los principales tlatoanis del señorío de Texcoco fueron: Nopaltzin, Tlotzin Pochotl, Quinatzin, Techotlala, Ixtlixochitl El Viejo, Acolmiztli-Nezahualcóyotl, Nezahualpilli y Cacamatzin.

En la época prehispánica después de doscientos años del arribo de los primeros grupos chichimecas, nace uno de los más grandes tlatoanis: Acolmiztli-Nezahualcóyotl.

Entre toda su historia, se destacan algunos hombres ilustres, grandes guerreros y sacerdotes que influyeron de manera sobresaliente en la historia de México, se encuentra Acolmiztli-Nezahualcóyotl, quien nació en el año Ce-tochtli (Año 1 conejo), el día y signo Cemazatl (Venado); casi al final del mes de Tocoztzintlan, el cual corresponde al 28 de abril del año 1402.

Acolmiztli-Nezahualcóyotl se ganó el favor de los señores de Huexotzinco y Tlaxcala, así como los de sus parientes por línea materna: los aztecas y en el año 3 conejo, (1430) emprendió la liberación de los dominios de su padre que estaban sojuzgados por los tecpanecas. Se coronó en 1431 y dos años más tarde con el apoyo y la alianza del imperio México-Tenochtitlán se establece de manera definitiva en Texcoco. Su reinado duró más de cuarenta años y durante ese periodo la cultura, las artes, así como la construcción de palacios y templos tuvieron un gran auge. El rey Acolmiztli-Nezahualcóyotl muere el año 6 pedernal (1472) y deja como heredero a Nezahualpilli. Uno de los más hermosos pensamientos de Acolmiztli-Nezahualcóyotl que encierra una filosofía muy profunda es el que dice: "Amo el verdor de la naturaleza, amo el perfume de las flores, amo el canto del tzenzontle, pájaro de cuatrocientas voces, pero amo más a mi hermano el hombre"

Después de la conquista de México-Tenochtitlán, Texcoco pidió a Carlos V el envío de sacerdotes evangelizadores, quien les envió a tres franciscanos: fray

Juan de Tecto, fray Juan de Ayora y fray Pedro de Gante. Este último se queda en Texcoco y funda la primera escuela de cultura en Mesoamérica. Enseña latín, castellano, sastrería, bordado, carpintería y tejido. Asimismo, aprende el náhuatl y escribe el primer catecismo en esa lengua para la enseñanza de la doctrina cristiana. En honor a este hecho, en la parte norte de la catedral se encuentra "La capilla de la enseñanza o Capilla de Gante".

De acuerdo con la cédula real emitida el 9 de septiembre de 1551 en la ciudad de Valladolid, España, Tezcoco es la segunda ciudad más importante del continente americano. Escudo de Armas: El cacique don Fernando Pimentel y Alvarado se presentó en el año de 1551 al emperador Carlos V, pidiendo el título de ciudad para su patria Tescuco y que el escudo de armas fuera el mismo que usaban sus antiguos reyes.

## Figura 7

### Escudo de armas



*Nota:* Escudo de armas de la ciudad de Texcoco por Handbook of middle American Indians, 1975 (<https://crcomunicacion.colorsremain.com/conoces-el-escudo-de-armas-de-texcoco/>)

El escudo de armas está estructurado por una cabeza de coyote en perfil derecho, que simboliza a Acolmiztli-Nezahualcóyotl, rey de la nación chichimeca y gobernante de Texcoco.

Al frente y circunvalando al escudo hay dos orlas: la diestra representa a la cultura española y la siniestra a la cultura asentada en el lago de Texcoco.

Debajo de la cabeza del coyote, al centro hay una cueva que representa el origen de las siete tribus nahuatlacas que se asentaron en la cuenca de México simbolizadas por siete cabezas de perfil derecho, cuyos reyes o señoríos fueron tributarios de Texcoco.

Arriba, al centro hay un penacho de guerra texcocano; en el campo de la izquierda un vestuario de guerra llamado xiquipile, sostenido por dos águilas que hacen patente la coronación de Acolmiztli-Nezahualcōyotl como rey de Texcoco.

La montera, capucha o casco que se halla sobre el escudo con dos borlas en la parte superior era una insignia de las personas reales que la usaban por adorno.

La macana india con filos de navaja de obsidiana; un escudo o rodela (chimalli) que simboliza las guerras sostenidas con los acolhuas y la caja o tambor (tlanpanhuehuetl) que usaban en sus celebraciones y fiestas.

En el lado derecho hay un cerro que dista poco menos de una legua de la ciudad, conocido hoy por el de Tetzcutzinco y las jarillas que crecen sobre de él; el brazo con la flecha representa a la provincia de Acolhuacan desde su fundación.

En la parte de abajo hay dos casas (callis): la siniestra hace referencia al monumento que Acolmiztli-Nezahualcōyotl mandó a construir en honor del creador del cielo; la diestra arroja humo y representa a Chimalpopoca, (habitación que desprende humo) rey mexicana, que obtuvo como tributaria a la ciudad de Tezcucō mediante el apoyo de Tezozōmoc.

Más abajo, las plumas colocadas sobre un piecezuelo o peana son los adornos que usaban los indios principales en sus bailes.

Finalmente, los campos del escudo de armas están sostenidos por cuatro garras que representan la unión de la provincia de Acolhuacan.

En la época colonial después de que Hernán Cortés llega y funda la Villa Rica de la Veracruz, se dirige hacia México-Tenochtitlan conquistando a su paso diferentes señoríos. Llega a Texcoco el 3 de noviembre de 1519 cuando gobernaba Cacamatzin. Sus huestes se aposentan en lo que fue el palacio de Acolmiztli-

Nezahualcóyotl. Ahí construye los bergantines para atacar a la gran Tenochtitlan. Estos fueron botados el 28 de abril de 1521. El 1 de junio de ese mismo año se dirige a la gran Tenochtitlan, siendo reducida el 13 de agosto de 1521. Existe en la calle de Juárez sur, un obelisco conmemorando este hecho.

Siglo XIX: Texcoco en el siglo XIX debido a los cambios políticos a partir de la independencia de México es una ciudad que se desarrolló en forma lenta. Después de la consumación de la independencia, Texcoco en el oriente del Estado de México es muy importante por su producción agropecuaria.

Lo importante en el siglo XIX es que, por decreto del primer gobierno estatal, dado el 4 de enero de 1827, se designa en la ciudad de Texcoco como la segunda capital del Estado de México. En nuestra ciudad se promulga la primera Constitución Política de México, el 14 de febrero de 1827; en abril del mismo año la capital del estado se traslada a San Agustín de las Cuevas (hoy Tlalpan D.F.).

Siglo XX: Texcoco en la actualidad es un municipio que se encuentra conectado al Distrito Federal por una carretera corta de 25 kilómetros y dos carreteras públicas de 36 kilómetros de longitud. Texcoco carece de industria que pueda absorber a la creciente demanda de trabajo.

Atractivos culturales y turísticos: En el centro histórico de Texcoco, existen vestigios de lo que fue el palacio de Acolmiztli-Nezahualcóyotl, la catedral o Capilla de Gante de la Enseñanza, la casa de cultura, Cuenta con museos y monumentos, tales como: el Museo Nacional de Agricultura, las zonas arqueológicas de Tetzcotzingo, Huexotla; la Capilla de la Enseñanza; la Catedral de Texcoco antes llamada la Parroquia de San Antonio de Padua; el Parque Nacional Molino de Flores, Se cuenta con varios lugares turísticos en el municipio como son la delegación Huexotla, la universidad de Chapingo, los vestigios arqueológicos del palacio de Acolmiztli-Nezahualcóyotl, el monumento de los Bergantines, la catedral o Capilla de Gante de la Enseñanza, una casa de la cultura, edificio del siglo XVIII, el molino de flores y los vestigios arqueológicos de Tetzcutiznco. No ha habido difusión, ni hay infraestructura.

En la delegación de San Miguel Tlaminca, están los vestigios arqueológicos de los baños de Acolmiztli-Nezahualcóyotl, lugar que cuenta con balnearios.

También se encuentran las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chapingo, que además de ser una universidad muy importante a nivel internacional, ésta realiza grandes aportes para el campo mexicano en diversas áreas, la historia de sus instalaciones es muy interesante además de contar con joyas de arte como La Capilla Riveriana, posee una obra maestra del muralismo mexicano: “Tierra Fecunda” y alberga el Museo de la Agricultura y que la llamaron así en honor a Diego Rivera el pintor mexicano.

Fiestas, danzas y tradiciones: Texcoco también posee una de las Ferias más importantes, es la Feria del Caballo y es de corte internacional, ésta se celebra a final del mes de marzo y principios del mes de abril.

En junio se celebra al Patrono de la Ciudad: San Antonio de Padua. Es una de las Fiestas tradicionales más importantes en el municipio de Texcoco y se celebra el día 13 de junio, esta fiesta inicia con el novenario (nueve días de preparación antes de la fiesta) del 4 al 12 de junio.

La industria es chica y familiar, se carece de la industria pesada, por lo que parte de la fuerza de trabajo se desplaza al Distrito Federal, Ecatepec, Tlalnepantla y Naucalpan. Texcoco creció en complejos habitacionales en su periferia, dándonos en números cerrados un total de 90 mil habitantes aproximadamente. Existe en forma anárquica el comercio ambulante y los tianguis.

La educación secundaria en Texcoco es un nivel educativo obligatorio que tiene una duración de tres años. Se realiza de forma posterior a los seis años de educación primaria, comenzando la misma con 11 o 12 años y finalizando con 14 o 15. Forma parte de lo que se llama educación básica obligatoria, por lo que es posible cursarla en colegios públicos del estado o en centros privados. Posteriormente, los alumnos que así lo deciden continúan su educación con el bachillerato o preparatoria antes de ingresar a la universidad.

La educación secundaria cumple un papel muy importante en Texcoco ya que supone un paso previo a la especialización de los alumnos que se produce en el bachillerato y a su posterior ingreso a la universidad o al mercado laboral. Es por eso que debe preparar a los alumnos para su correcto comportamiento en la sociedad, así como enseñarle valores, actitudes y conocimientos que lo ayuden en el tránsito de la adolescencia a la vida adulta.

En la actualidad existen tres modalidades de educación secundaria en Texcoco. Las secundarias generales, con turnos matutinos y vespertinos, con una organización de sus clases en sesiones semanales, y con una temática de formación general y de desarrollo de habilidades. Las secundarias técnicas, que ofrecen una enseñanza más especializada, ya sea humanística, científica, artística o tecnológica, enfocada en la preparación de los alumnos para el mercado laboral, y las telesecundarias, que funcionan para los estudiantes que viven en localidades pequeñas y áreas marginadas y que no pueden acceder a las instalaciones escolares, por lo que se ayudan con medios como videos o la televisión.

La Escuela Secundaria Oficial 130 Nezahualcóyotl Clave. 15EES0219N, turno matutino. Tiene un total 24 Grupos fungirá como la población base, esta es una escuela pública ubicada en Calle. Calle Arteaga s/n la colonia o barrio San Pedro, con el código postal 56150 en el Municipio de Texcoco, México.

## **Figura 8**

### **Escudo de la escuela**



*Nota:* Escudo actual de la Escuela 0130 Nezahualcóyotl Turno Matutino

Dentro del período de prácticas profesionales y servicio social, nos encontramos con una diversidad de grupos juveniles dentro de la institución que, por obiedad, comparten diferentes tipos de pensamiento, reglas internas de convivencia y formas de trabajo. En esa institución existen cinco edificios, estos son

conformados por salones para clases de manera ordinaria y laboratorios de matemáticas, sala de cómputo química, una subdirección regional, subdirección académica de la institución, dirección y los cubículos de los orientadores.

En la Escuela Secundaria Oficial No. 0130 Nezahualcóyotl hay 24 salones a los cuales se les suman una sala de audiovisual, dos laboratorios respectivos para química y física, aunque actualmente solo se utiliza uno, una biblioteca que cuenta con temas desde entretenimiento, novelas fantasía, historia como temas educativos y enciclopedias. Una sala de computación con un total de 45 computadoras usado generalmente para las clases de inglés, un taller de matemáticas que cuenta con mesas y sillas que pueden moverse con facilidad para adaptar la sala a los alumnos que trabajan de manera colaborativa más un cañón y persianas para la comodidad del uso del mismo. También cuenta con un taller de ciencias sociales, que es una sala acondicionada con sillas, mesas, persianas y un proyector, en donde reciben alumnos que participan en concursos cuando la escuela es sede, y sirve como sala de conferencias para los directivos.

Hay 6 cubículos en donde los 12 orientadores están pendientes de los 24 grupos existentes, mismos que están distribuidos en los diferentes niveles y espacios entre los edificios.

La escuela cuenta con tres canchas de básquetbol techadas por un arco techo y una plaza cívica techada con gradas para que los alumnos puedan estar sentados durante los eventos y/o ceremonias que se presenten en la escuela.

Existen 4 espacios para baños divididos en pequeños cubículos, sin embargo, actualmente están en servicio dos baños con sus respectivos módulos y lavamanos.

La cafetería de la escuela reparte sus productos en 8 puntos dentro de la escuela para procurar cubrir las necesidades alimentarias de los alumnos.

En el aspecto administrativo, hay dos espacios entre dirección y subdirección en el patio principal de la secundaria.

Aunque la escuela cuenta con más espacios, no pueden ser utilizados en su totalidad puesto que se comparten dos turnos.

Para delimitar el estudio y tener un control más exacto de las observaciones, Tamayo (2006), define el término de “muestra” como: “el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada” (p.176). Así como en el caso de Palella y Martins (2008), que definen la muestra como: “...una parte o el subconjunto de la población dentro de la cual deben poseer características reproducen de la manera más exacta posible” (p.93). El contexto disciplinario de la escuela no es riguroso, los alumnos están en constante vigilancia en cuanto a su seguimiento académico y actitudinal, incluso cuando llega la hora del receso el secretario escolar entre otros docentes se turnan para supervisar ciertas zonas del patio escolar plaza cívica y salones para evitar que haya confrontaciones entre los alumnos o alguna actividad que vaya en contra del normamento de la escuela y atente contra la seguridad de las personas que participan dentro de ella.

Dentro de esta investigación nos enfocaremos en el tercer grado grupo C en donde existen 45 alumnos totales, de los cuales 22 alumnos son niños y es completado con 23 niñas, los alumnos son adolescentes de entre 14 y 15 años de edad, dentro de este grupo no existen alumnos con capacidades diferentes ni problemas de comunicación, trabajan con sus profesores de manera respetuosamente y se dirigen de manera informal entre ellos, no presentan problemas o riñas con otros grupos y en general conviven de manera uniforme, son alumnos regulares en cuanto a calificaciones escolares y asistencia, dentro del salón de clase se percibe un ambiente de trabajo agradable en cuanto a que es un espacio de confianza y convivencia armoniosa acorde a su edad.

### **3.4 Instrumentos y técnicas de recolección de información**

Dentro de los materiales de apoyo que se utilizarán en el proceso de realización de la investigación, se utilizarán dos entrevistas al alumnado para identificar que tanto los alumnos conocen el proceso de la resolución de conflictos y cómo ellos perciben los acuerdos del código de convivencia escolar. Taylor y Bogan (1986) entienden la entrevista como un conjunto de reiterados encuentros cara a cara entre el entrevistador y sus informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que los informantes tienen respecto a sus vidas, experiencias o situaciones.

De igual forma, la utilización de un guion de observación, delimitará los aspectos a observar para poner mayor atención y no salir del marco investigativo, Tamayo (2004, p.172) define a la guía de observación como: Un formato en el cual se pueden recolectar los datos en sistemática y se pueden registrar en forma uniforme, su utilidad consiste en ofrecer una revisión clara y objetiva de los hechos, agrupa los datos según necesidades específicas, se hace respondiendo a la estructura de las variables o elementos del problema.

Dado que hablar de derechos de niñas, niños y adolescentes y del cumplimiento de los acuerdos escolares de convivencia para la disminución de los conflictos dentro de la escuela es una cuestión observable ante lo actitudinal y cualitativa a la hora de ser analizado, los instrumentos que se aplicaron para llevar a cabo este documento permitió recolectar información a través de dos cuestionarios además de que las respuestas establecidas en ellos son acompañadas por comportamientos coherentes a sus respuestas dentro del aula escolar y los espacios fuera del dentro de la escuela captados en un guion de observación personal. Los instrumentos pertinentes copilan la información elemental para estudio, mismos que están presentes en los anexos del documento investigativo.

## Tabla5

### *Tabla de categorización*

| Categoría                                    | Enunciado   |
|--|---|
| Diagnóstico<br>Cuestionario 1<br>(ANEXO 1)   | Proporciona información acerca del ambiente escolar, la importancia personal del desarrollo de habilidades sociales y estrategia de su cotidianidad para la resolución de conflictos. |
| Diagnóstico 2<br>Cuestionario 2<br>(ANEXO 2) | Aborda la importancia de la Formación cívica y ética en la vida del adolescente además de profundizar en los códigos de convivencia.  |
| Guía de observación 1<br><br>(ANEXO 3)       | Contiene de manera textual los indicadores actitudinales que el docente en formación o investigador recata de la convivencia con los alumnos.   |
| Categoría                                    | Enunciado   |
| Guía de observación 2<br>(ANEXO 4)           | Este último instrumento permite comparar el conocimiento de los alumnos sobre la resolución de conflictos.  |

Nota: La tabla expone los instrumentos utilizados durante el proceso de investigación.

Recursos Humanos: Para Herrera Gómez la gestión del recurso humano se constituye en un “conjunto de actividades y medidas concretas para operar el área y que tienen un efecto directo sobre los comportamientos, actitudes y aptitudes de las personas dentro del esquema organizacional” (2001, p.13)

Los recursos económicos son aquellos bienes materiales e inmateriales que generan valor en el proceso productivo de una organización.

Según Tamayo (2007, p. 193), la observación directa “es aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación”.

El diagnóstico en educación según Álvarez Rojo; es una forma de organización de recoger información sobre un hecho educativo relativo a un sujeto o un conjunto de sujetos con la intención de utilizarlo hacia la mejora de los pasos siguientes de un proceso educativo.

### **3.4.1 Entrada al campo**

De acuerdo con el primer paso, que es la observación del método de investigación acción, la docente en formación llevó a cabo un registro escrito que fue llenado únicamente con base en la observación del contexto de los alumnos y su comportamiento. Este se desarrolló durante las clases destinadas a convivir con el grupo, ya que se mantenía una interacción constante durante el lapso del tiempo que duraban las clases impartidas.

Para llevar a cabo la realización del primer diagnóstico o cuestionario (ANEXO1). Primeramente. Se habló con la titular de la materia de formación cívica y ética. Para acordar un día o espacio en el cual se pudiera llevar a cabo la actividad. La titular se mostró muy comprensiva ante la situación y se acordó que la actividad tendría lugar a la siguiente semana de clases después de haber obtenido avances del proyecto sobre derechos humanos que el grupo muestra ya estaba llevando a cabo. Y de esta forma se inició la investigación con los alumnos.

El segundo diagnóstico (ANEXO2) fue impartido al finalizar tanto el proyecto de los derechos humanos que ya se tenía planificado previamente por la titular, después de haber abordado los ejes temáticos de la, materia que apoyan a la resolución de conflictos y posterior a haber trabajado el tema de códigos de convivencia de manera extracurricular. Y es así que con el objetivo de conocer el impacto o cambio después de obtener más información se tuvo la oportunidad de

contrastar un “antes y un después” tanto en el conocimiento que los alumnos tienen para construir un ambiente en donde existan menos conflictos como para el

(ANEXO 3) que es un guion observable respecto a la conducta del alumnado llevado a cabo durante el transcurso de la jornada de prácticas.

**CAPÍTULO IV.**  
**RESULTADOS OBTENIDOS**

De acuerdo con el enfoque pedagógico de la materia de formación cívica y ética se debe:

Orientar a desarrollar en los estudiantes capacidades y habilidades que les permitan tomar decisiones asertivas, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos, participar en asuntos colectivos; y actuar conforme a principios y valores para la mejora personal y el bien común, teniendo como marco de referencia los derechos humanos y los principios democráticos (SEP, Aprendizajes Clave, 2017).

En este sentido, en los instrumentos que fueron aplicados a los alumnos del 3ro "C" de la Escuela 0130 Nezahualcóyotl se encontraron respuestas interesantes sobre su percepción hacia los códigos de convivencia; además que dentro de los instrumentos se consideraron siete preguntas de gran importancia para saber cómo viven los alumnos los acuerdos de convivencia, y su opinión acerca de la formación cívica y ética en su cotidianidad. A continuación, se realizó un informe sobre las respuestas obtenidas durante este proceso, para lo siguiente, se recuperó de manera general las opiniones más repetitivas y grupales entre las respuestas de los alumnos de 3ro "C":

Los alumnos comentaron que el ambiente escolar no es totalmente pacífico, puesto que existen muchos conflictos dentro de los salones, entre grupos e incluso con otras escuelas. De forma que para ellos no es un entorno que favorezca la creación de una cultura de paz, igualmente los alumnos son conscientes de que sus actitudes permiten que las relaciones dentro de la escuela sean buenas y no existan tantos conflictos. Los alumnos tienen claro que las habilidades sociales son importantes, tiene conocimiento de ellas y las practican en su día a día sin embargo estas no son suficientes para erradicar todos los conflictos que se podrían suscitar dentro de la escuela y aulas de clase. Dentro lo que son las formas en las que ellos resuelven los conflictos que les suscitan en su día a día, Generalmente solo obedecen a sus papas y hacen tratos con sus hermanos para negociar. No Evitan los

conflictos sin embargo son pocos los que se suscitan y en general los resuelve la orientadora condicionándolos La mayoría se dejan de hablar. Algunos otros aseguran que si vale la pena piden una disculpa o se ponen a conversar hasta resolverlo, aun sui no son parte del conflicto. La mayoría habla con sus mismos amigos, para pedir un consejo o desahogar lo que sienten y piensan. son pocos los que hablan con sus padres y muy pocos los que se acercan con alguna autoridad educativa.

### Cuestionario 2 (ANEXO2)

Preguntas colaterales abordadas: ¿Cómo influye la Formación Cívica y Ética en la disminución de conflictos dentro del aula y la vida del estudiante?, ¿Qué importancia tiene conocer la conceptualización de los códigos de convivencia escolar?

Este apartado está compuesto por las respuestas de la primer pregunta que se divide en dos partes “¿Qué representa la Formación Cívica y Ética en tu vida? (describe cómo funcionan). Personal (decisiones), Escolar (convivencia)”. Se consideró este reactivo puesto que es fundamental saber cómo es que el estudiantado percibe el curso dentro de su trayecto formativo al curso mismo de la Formación Cívica y Ética en el ámbito personal y escolar, dado que muchos de ellos lo ven como si fuera “hora libre”, y de este modo se ve más allá de esta respuesta tan popular: La materia de Formación Cívica y Ética en la vida personal de los adolescentes; sirve principalmente para orientar a los adolescentes y hacerles reflexionar sobre cómo actúan para poder tomar mejores decisiones sobre lo que se debe y no se debe hacer basadas en para una buena formación en su etapa adolescente y las etapas futuras en la vida del ser humano, ya que parte fundamental de su contenido radica en dar a conocer los derechos que tienen los Niños, Niñas y Adolescentes, además de que promueve la conciencia sobre factores de riesgo y protección ante las diferentes situaciones que se viven día a día. En el aspecto Escolar los orienta a respetar la libertad, integridad y espacio de sus compañeros y profesores propiciando un buen ambiente. Respecto a la información que tienen o tenían sobre los Códigos de convivencia; Respecto a este

apartado, se consideran dos preguntas relacionadas, la primera es ¿Qué entiendes por “códigos de convivencia”, y el cómo los llevan a cabo en su vida diaria, tanto de manera Personal (decisiones) como en el ámbito escolar (convivencia), Se dice que la información obtenida indica la forma en la que los alumnos resuelven los conflictos ante los que se enfrentan en su vida diaria? Aunque no se tomó el tema durante el periodo de prácticas, entre los temas ejecutados en clases, los chicos tienen conocimientos previos para responder la pregunta. Para ellos, los acuerdos de convivencia se piensan que son acuerdos necesarios para una buena convivencia a nivel general dentro de la escuela y es por eso por lo que todos y todas dentro de ella deberían cumplir, respetar y gozar de los acuerdos y así evitar problemas creando un ambiente pacífico tanto con sus profesores como con sus compañeros. Para la vida diaria son utilizados de manera subjetiva en su convivencia en casa, con las reglas, límites, derechos y organización para el buen funcionamiento del hogar respetando la individualidad de cada uno y cumpliendo las responsabilidades cumpliendo roles y tareas dentro de la familia además de la práctica de valores dentro de sus relaciones.

Preguntas colaterales abordadas: ¿Cómo forman los alumnos una sana convivencia dentro de un entrono pacífico?

Gran parte de los estudiantes aseguran llegar a la resolución de conflictos a través del diálogo, aunque gran parte de ellos prefieren evitar el conflicto respetando la integridad y el espacio de quienes los rodean, cuando se ven involucrados en un problema, lo afrontan procurando respetar a todas las partes involucradas o incluso el pedir ayuda, pues son conscientes de que los problemas no necesariamente son con terceras personas si no que pueden ocurrir con uno mismo de forma justa y equitativa, mucha información que gira en torno a la resolución de conflictos, igualmente, la resolución de conflictos es vista dentro de la materia de Formación Cívica y Ética brindando a los estudiantes la información sobre los procesos de resolución de conflictos y las posibles formas de llegar a este fin sin perjudicarse ni a terceras personas.

Pregunta colateral abordada: ¿Cuál es la importancia de la resolución de conflictos dentro del aula para la formación de una sana convivencia escolar?

Lo que tienen en común de manera central es que ambos giran en torno a los valores y actitudes que se deberían seguir para ser buenos ciudadanos y tener una calidad de vida digna y pacífica, puesto que ambos se fundamentan en el ejercicio y respeto de los Derechos Humanos en una escala más pequeña y próxima exponiendo las proezas y las sanciones al incumplimiento de estas leyes y normas sociales, permitiendo a los estudiantes el desarrollo saludable y consciente de su vida personal y social.

Pregunta colateral abordada:” ¿Qué papel juegan los derechos de los niños niñas y adolescentes en los códigos de convivencia?”

De acuerdo con su perspectiva, los derechos que consideran necesarios para llevar una buena vida acorde a los derechos que tienen y que les garantizan la convivencia pacífica, los alumnos se centraron en 3 derechos principales y si faltase alguno de estos, argumentan que se sentirían vivir indignamente:

- Derecho a la salud
- Derecho a la familia
- Derecho a la Libertad

Dentro de su acuerdo de convivencia escolar los alumnos no tenían conocimiento de lo que son sus acuerdos escolares de convivencia por lo que preferían no meterse en problemas ni llegar a una correcta resolución de conflictos, además de que no eran conscientes de todas las responsabilidades que conlleva estar dentro de la escuela tanto para ellos como para las personas que procuran su guarda y custodia.

#### Guion de Observación (ANEXO 3)

En el tiempo que se estuvo en la escuela secundaria oficial no. 0130 Nezahualcóyotl, gracias a la interacción constante y directa con los alumnos del 3ro “C” recopilar los siguientes datos:

En el Grupo de tercero C, existen diferentes formas pensar y de actuar, aunque los alumnos tienen sus propios grupos de compañeros para trabajar en equipo, de manera colaborativa o para trabajar en la clase de deportes al momento del receso y para convivir y acercarse a los festivales escolares.

En general no son conflictivos, solamente se juntan con compañeros de su mismo salón y en pocas ocasiones un grupo de cuatro alumnos se junta con 3 alumnos de tercero A, limitando su interacción con otros grupos y con otros grados.

A pesar de ser diferentes y tener intereses divergentes, los compañeros del tercero C suelen ser un grupo. Tranquilo en el ámbito de que no generan conflictos ni de manera interna ni de manera externa con otros grupos, ya que la convivencia entre ellos es agradable ante su. hoy puntos de vista y no sobrepasan los límites que cada uno establece dentro de su interacción.

Pregunta colateral abordada: ¿Cuál es la importancia de la resolución de conflictos dentro del aula para la formación de una sana convivencia escolar?

Los estudiantes sí cuentan con habilidades sociales que les permitan tener una sana convivencia tanto dentro del aula como fuera de ella, puesto que comunican sus emociones y los pensamientos de manera directa, sin faltar al respeto a su integridad ni a la de sus compañeros.

Preguntas colaterales abordadas: ¿Qué importancia tiene conocer la conceptualización de los códigos de convivencia escolar?

Actualmente se está cursando el tercer año de secundaria, pero desafortunadamente no estuvieron presentes de manera completa los años anteriores a este, y en resultado, no se les fueron presentados de manera correcta los acuerdos de convivencia, puesto que, para la inscripción, solamente se le mandó el archivo a los padres de familia y estos no lo compartieron con sus hijos entonces. En el momento en el que se le leyó el acuerdo de convivencia en una clase dedicada a contestar los instrumentos que permitirían recolectar su información, los alumnos se sorprendieron puesto que no sabían que muchas de las acciones que sin querer

hacían del día al día tenían consecuencias más severas que el sólo una llamada de atención de su orientadora.

Pregunta colateral abordada; ¿Qué papel juegan los derechos de los niños niñas y adolescentes en los códigos de convivencia?

En el desarrollo de las clases cuando se tocó el tema de derechos humanos, los alumnos tenían pleno conocimiento de ellos y sabían cómo era, qué se ejercían y los momentos en el que se le violentaban los mismos entonces, se puede dar por sentado que los alumnos de este grado y grupo sí practican y respetan sus propios derechos y los demás estudiantes que se encuentran en su entorno además de que la mayoría no son conflictivos cuando ellos se meten en algún problema o en algún dilema ya sin personal o con alguna otra persona, generalmente siempre piden ayuda para evitar llegar a un ambiente agresivo o de violencia.

Asimismo, se considera que lo único que influye dentro de su entorno escolar es la zona en la que está ubicada la escuela, puesto que está cerca de una institución con la que generalmente tienen conflictos y porque están cerca de una plaza en donde desde temprano pueden entrar desayunar por ejemplo propiciando que los alumnos lleguen tarde teniendo conflictos consigo mismos al incumplir sus propios compromisos y no respetar los acuerdos escolares de convivencia.

#### Guion de observación personal (ANEXO 4)

El grupo observado respeta de manera adecuada a los acuerdos de convivencia, aunque realmente no se les puede culpar, aunque que ellos no tenían conocimiento pleno de las normas o acuerdos que tienen que seguir estando en horario escolar dentro de la institución y solamente actuaban y se acataban a hacer lo que les enseñaron en sus casas, a esto se le suma que los alumnos están en una etapa de formación en donde están constantemente en interacción con diferentes formas de pensar de sus compañeros, diferentes normas morales e incluso religiosas que influyen en su forma de actuar dentro de la escuela, generando que su comportamiento dentro de la escuela no acate de manera correcta lo que son los acuerdos de convivencia establecidos en la institución.

Pregunta colateral abordada; ¿Qué papel juegan los derechos de los niños niñas y adolescentes en los códigos de convivencia?

abordadas; Se practican los derechos de manera adecuada y además se respetan, aunque no los conocían entre totalidad para ellos era algo obvio e inherente el respeto a la dignidad propia y de los demás. En el desarrollo de las clases cuando se habló de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se les leyó su cartilla de derechos sexuales, los alumnos supieron relacionar correctamente la realidad con el contenido que se estaba viendo dentro de clases.

Se considera que lleven una resolución de conflictos porque, aunque no son alumnos problemáticos, en general lo único que hacen es ceder ante la persona que se les impone y permitir que otras personas resuelvan los conflictos a los que se enfrenta. Lo mismo pasa con sus conflictos personales al acercarse con sus amigos y pedirles un apoyo acerca de qué es lo que pueden hacer.

Pregunta colateral abordada; ¿Cómo forman los alumnos una sana convivencia dentro de un entorno pacífico?

Todos los alumnos en general pueden ser promotores de paz, siempre y cuando conozcan sus derechos, el protocolo bajo el cual están conviviendo día a día, y además de tener en cuenta que la paz no es solamente la ausencia de la guerra, sino que es un conjunto de prácticas y pensamientos que se dan día a día se desarrollan y evolucionan de manera constante con el fin de tener relaciones sociales saludables equitativas y justas para todos y cada una de las personas que participan en su contexto.

Pregunta colateral abordada; ¿Qué importancia tiene conocer la conceptualización de los códigos de convivencia escolar?

Hoy el conocimiento de los acuerdos de convivencia escolar, el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y el haber pasado por los temas electos de la formación cívica y ética realmente sí disminuyó los conflictos, no sólo de manera externa, sino de manera interna, puesto que algunos de estos contenidos temáticos, como los son, factores de riesgo, por ejemplo,

permitieron que los alumnos conocieran más de sí mismos, permitiéndose. Encontrar los factores de protección adecuados para disminuir las situaciones conflictivas en las que se encuentran.

## CONCLUSIONES

Con las actuales luchas sociales por el respeto de los derechos humanos y por los conflictos que se viven día a día en las escuelas que perjudican en gran medida a niños y maestros, es necesario pregonar la importancia del conocimiento de los acuerdos escolares de convivencia ya que como se vio anteriormente, son clave para mantener un ambiente escolar saludable en donde las y los estudiantes adquieran los conocimientos claves en su desarrollo adolescente acompañados de un entorno social pacífico. Actualmente se ha priorizado el respeto por los derechos de los niños minimizando las obligaciones que estos tienen en sus relaciones para con sus iguales y el personal que labora dentro de las escuelas, sin embargo, los acuerdos de convivencia establecidos dentro de cada escuela y del salón de clase abordan las consecuencias respecto al incumplimiento de los compromisos establecidos. La materia de Formación Cívica y Ética promueve el desarrollo de habilidades sociales para que los niños que pasan gran parte de su tiempo en la escuela relacionándose con sus pares y con los adultos inmersos en el medio, construyan un entorno favorable para potenciar una sana convivencia escolar.

Esta investigación y recopilación de acuerdos, derechos e información que rodea a la disminución de los conflictos es de gran importancia de manera especial para las y los maestros de nivel básico y medio superior, ya que dentro de la profesión docente se está tratando con materia humana menor de edad de la cual es prioridad preservar la dignidad de los estudiantes y que ejerzan con total libertad su derecho a la educación de igual forma, por tanto, se hace evidente que existe una creciente necesidad de incluir programas de enseñanza de las habilidades sociales dentro de la maya curricular de los institutos educativos donde se aborden y practiquen temas de resolución de conflictos y cultura de paz, para que los y las estudiantes formen relaciones sociales adecuadas que modelan la formación de los ciudadanos del mañana. En relación con lo anterior y abordando el concepto de ciudadanía se tiene claro que el objetivo de la materia de formación cívica y ética además de abarcar los aspectos del desarrollo personal, guía a los

alumnos para crear un sentimiento de pertenencia a su comunidad y entorno con el fin de aprender a vivir en sociedad, respetando los derechos de las personas que les rodean y procurando el bien común.

Dicho lo anterior, el conocimiento de las garantías individuales hace conciencia a cualquier persona no solo sobre la proeza de los derechos humanos, si no que de la misma forma concientiza al portador de estos sobre que límites tienen dentro de un marco normativo, de ahí la importancia del conocimiento de todos los aspectos que giran en torno a la Ley General de Derechos Humanos y la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que aunque hoy en día se abordan de manera transversal a través de proyectos institucionales dentro de la escuela con las diferentes materias, el curso de Formación cívica y ética dedica toda una serie de secuencias que introducen a los alumnos desde primer grado de secundaria hasta tercero, respecto al conocimiento de sus derechos y un eje temático consecuente a este que aborda la resolución de conflictos y la cultura paz con el fin de orientar a los futuros ciudadanos a desarrollar capacidades y habilidades que les permitan encarar conflictos y participar en asuntos colectivos conforme a valores y principios colectivos para el bien común.

Los alumnos que se tienen en las aulas son el futuro de la sociedad, es por ello que además de ser uno de sus derechos, se debe procurar su bienestar integral para su desarrollo personal, esto pudiese ser logrado si se implementan proyectos dentro de las aulas de clase que les inviten a reflexionar acerca de las relaciones que entablan con las personas de su entorno, los derechos y obligaciones de los cuales son poseedores son herramientas clave para el desarrollo de habilidades sociales dentro del centro escolar, desafortunadamente el tiempo para desarrollar esta investigación no fue suficiente para ver resultados totalmente tangibles, sin embargo, con el contenido abordado durante la investigación, el respeto a sus derechos, los valores y actitudes que los rodeaban en el desarrollo del mismo trabajo son el claro ejemplo de que basta con potenciar la atención a actividades que rodeen la cultura de paz para disminuir los conflictos dentro del aula.

El perfil de egreso del alumno de secundaria en el ámbito de convivencia y ciudadanía es que el alumno se identifica como mexicano, reconoce la diversidad individual, social, cultural, étnica y lingüística del país y tiene conciencia del papel de México en el mundo, actúa con responsabilidad social, apego a los derechos humanos y respeto a la ley durante la investigación, el alumno desarrolló habilidades sociales que le permitieron actuar con responsabilidad ante las relaciones que van formando en su día a día con sus compañeros, además de tener conocimiento acerca de los derechos que lo amparan como adolescente y las instituciones que velan por el cumplimiento de ellos, de la misma forma promueve la práctica de una convivencia pacífica apoya el reconocimiento de la diversidad dentro de la sociedad y las esferas sociales que lo rodean como una oportunidad para manejar la resolución de conflictos guiándolo hacia la integral formación de un ciudadano.

## REFERENCIAS

- Abreu, J. L. (2012). La Relación Entre El Marco Teórico, Las Preguntas de Investigación y Objetivos de la Investigación (The Relationship among Theoretical Framework, The Research Questions and Research Objectives). *Daena: International Journal of Good Conscience*, 7(2), 174-186.
- Alonso, S. M. (2019, 5 agosto). 21 de enero día de la mediación. ¿Cómo ejecutar el proceso de mediación? Canal Educación y Sociedad. <https://www.inesem.es/revistadigital/educacion-sociedad/proceso-mediacion/>
- Arias, F. (2016). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. *Epistemi*.
- Atanasio, J. M. P., & Rincón, M. B. S. (2015). ¿Cómo formular una buena pregunta de investigación? Estructura y redacción de la pregunta de investigación. *Orthotips AMOT*, 11(2), 74-78.
- Azuero, Á. E. A. (2019). Significatividad del marco metodológico en el desarrollo de proyectos de investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 4(8), 110-127.
- Armas Hernández, M. (2003). La mediación en la resolución de conflictos. *Educar*, 125-136.
- Fierro-evans, c., & carbajal-padilla, p. (2019). Convivencia escolar: una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27.
- Fisas, V. (1998). Una cultura de paz. *Cultura de paz y gestión de conflictos*, 1-26.
- García López, O. Marco de convivencia escolar.

- Gerónimo, a. A. C. (2021). Gobiernos educativos y planeamiento" acuerdos escolares de convivencia: participación y construcción colectiva desde los valores" (bachelor's thesis).
- Flores, c. G. A. La ley de derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco. Un logro de la retórica en un contexto de realidades inciertas.
- Hernández, M. (2003). La mediación en la resolución de conflictos. *Educación*, 125-136.
- Latorre, A. (2004). La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa, 4.
- López, G., & Guaimaro, Y. (2014). Desarrollando las habilidades sociales desde la escuela como impulso de una cultura de paz. *Journal de Ciencias sociales*.
- Mena, I. (2007). Acuerdos de convivencia escolar. Para que todos aprendan y se sientan bien tratados.
- MILLAN, C. M. A. (2019). Análisis del programa "construye t" desde la perspectiva de los docentes del colegio de bachilleres del estado de morelos.
- Parella, S. y Martins, F. (2008). Metodología de la Investigación Cuantitativa (2ª Edición). Caracas: FEDUPEL.
- Ramírez, J., Zúñiga, G., Zárate, V. Jaramillo, E. (2020). Sinergia educativa, principio fundamental en la consolidación de competencias profesionales. Ediciones normalismo extraordinario.
- Ramírez Kuri, P. (2015). Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México. *Revista mexicana de sociología*, 77(1), 07-36.
- Resina, m. M. (2021). Prácticas de convivencia escolar: estrategia de gestión educativa (bachelor's thesis).

- Simmel, G., & Ceballos, E. (2010). El conflicto. *Sociología del antagonismo*.
- Tamayo y Tamayo, M. (2006). Técnicas de Investigación. (2ª Edición). México: Editorial Mc Graw Hill.
- Romo, C. C., Nashiki, A. G., Cervantes, A. O., & Rivera, Ú. Z. (2016). La Política Nacional de Convivencia Escolar de México y su impacto en la vida en las escuelas de educación básica. *Posgrado y Sociedad*, 14(1), 2-13.
- Vargas-guillén, g., sesarego-acosta, e. R., & guerrero-criollo, m. J. (2019). Formación ética y normas trascendentales de la razón. El problema de la educación ciudadana. *Revista colombiana de educación*, (76), 285-304.
- Villalobos, M. R. H. (2017). Convivencia Escolar para el aprendizaje y buen trato de todos: Hacia una mejor comprensión del concepto. *Cultura, educación y sociedad*, 8(2), 9-20.

# ANEXOS

### **Anexo 1 Diagnóstico**

Fecha: \_\_\_ Grado: \_\_\_ Grupo: \_\_\_ FORMACIÓN CIVICA Y ÉTICA

#### CUESTIONARIO 1

1. ¿Cómo es el ambiente escolar en la Escuela 0130 Nezahualcóyotl?
2. ¿Por qué crees que es importante desarrollar las habilidades sociales dentro de la escuela?
3. ¿qué estrategias utilizas para la resolución de conflicto...?

| <b>En casa</b> | <b>Con tus compañeros de clase</b> | <b>Con tus amigos</b> | <b>Contigo mismo</b> |
|----------------|------------------------------------|-----------------------|----------------------|
|                |                                    |                       |                      |

## **Anexo 2 Diagnóstico 2**

Fecha: \_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_ FORMACIÓN CIVICA Y ÉTICA

### CUESTIONARIO 2

1. ¿Qué representa la Formación Cívica y Ética en tu vida? (describe cómo funcionan).

Personal (decisiones)

Escolar (convivencia)

2. ¿Qué entiendes por “códigos de convivencia”?

3. ¿Cómo los llevas acabo en tu vida diaria?

Personal (decisiones)

Escolar (convivencia)

4. ¿Cómo llevas acabo la resolución de conflictos?

Personal (decisiones)

Escolar (convivencia)

5. ¿Cómo se relaciona la materia de Formación Cívica y Ética con los códigos de convivencia?

6. ¿Qué tienen que ver los códigos de convivencia con los Derechos Humanos?

7.- Menciona los derechos que te permiten vivir de manera digna y pacífica. (justifícalo)

### ***Anexo 3 Guión de observación personal 1***

¿Los alumnos son conflictivos?

¿Los estudiantes cuentan con habilidades sociales que les permitan tener una sana convivencia?

¿Tienen conocimiento de los Acuerdos de Convivencia de su escuela?

¿Practican y respetan sus derechos y los de los demás en su entorno escolar?

¿Llevan a cabo una correcta resolución de conflictos?

¿El entorno escolar y las características del instituto influye en su comportamiento?

#### **Anexo 4 Guión de observación personal 2**

¿Los alumnos respetan los Acuerdos de Convivencia de su escuela?

¿Practican y respetan sus derechos y los de los demás en su entorno escolar?

¿Llevan a cabo una correcta resolución de conflictos?

¿Los alumnos tienen conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

¿Podrían ser los alumnos promotores de paz?

El conocimiento de “acuerdos de convivencia escolar”, “Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes” y de temas selectos de la Formación Cívica y Ética  
¿Realmente disminuyó los conflictos escolares dentro del aula?